



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLVII - Nº 107

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 09 DE JUNIO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION DE PRODUCTORES DEL NOROESTE DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Junio del presente año 2.011, a la hora 15:00, en el domicilio de la sede social sito en Calle Pública s/n, Serrezuela, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente: "Orden del Día: 1 - Consideración de los estados contables, inventario, dictamen del auditor externo, memoria anual e informe de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio 2.010 y la gestión de la comisión directiva por igual período. 2 - Consideración de los motivos por la llamada a asamblea fuera de término. 3 - Renovación parcial de la Comisión Directiva debiendo elegir cuatro (4) consejeros titulares y un (1) miembro de la Comisión Fiscalizadora suplentes. 4 - Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva."

3 días - 13933 - 13/6/2011 - \$ 132.-

CENTRO EDUCATIVO VILLA BELGRANO

La comisión directiva del Centro Educativo Villa Belgrano - Asociación Civil convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 29 de Junio de 2011 a la hora 18 en la sede administrativa de la entidad sita en Pasaje José Henry 5264 Villa Belgrano en la ciudad de Córdoba con el siguiente temario: 1) Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta de la asamblea. 2) Lectura y tratamiento del proyecto del nuevo estatuto, para someterlo a la aprobación del organismo de contralor de Asociaciones Civiles, dependiente de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba.

3 días - 14254 - 13/6/2011 - \$ 120.-

CENTRO EDUCATIVO VILLA BELGRANO

La comisión directiva del Centro Educativo Villa Belgrano - Asociación Civil convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 29 de Junio de 2011 a la hora 20, con la tolerancia de ley, en la sede administrativa de la entidad sita en Pasaje José Henry 5264 Villa Belgrano en la ciudad de Córdoba con el siguiente temario: 1) Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta de la asamblea. 2) Memoria de la comisión directiva, comentarios acerca de las perspectivas de estabilidad patrimonial. 3) Estados contables del ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2011.

4) Informe de los funcionarios de revisión y auditoría.

3 días - 14255 - 13/6/2011 - \$ 120.-

PROGRAMA NAZARET ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Convoca a asamblea General Extraordinaria el 24/6/2011 a las 10 hs. en la sede legal, Luis de Azpeitia 1655. Orden del Día: 1) Designación de 2 miembros integrantes para firmar el acta junto con el presidente y el secretario. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el dictamen del órgano de fiscalización del ejercicio N° 5 cerrado el 30/6/2010. 4) Reforma del estatuto de la Asociación en sus Arts. 12, 15, 24 y 26. 5) Supresión de los artículos 23 y 25 del estatuto. 6) Designación de nuevas autoridades de la comisión directiva y la comisión revisora de cuentas en función de las reformas del estatuto. 7) Aprobación de un texto ordenado del estatuto de la asociación por el cual se reordena el articulado con motivo de las nuevas modificaciones y supresiones de artículos. El Secretario.

3 días - 14204 - 13/6/2011 - s/c.

BEL POST ASOCIACION CIVIL

La comisión directiva del Bel Post Asociación Civil convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3/7/2011 en su sede social, sito en Ruta Nacional N° 158 Kilómetro 106, a las 17 hs. a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria y balance de los ejercicios N° 1, con cierre el 30 de Noviembre de 2007, N° 2 con cierre el 30 de Noviembre de 2008, N° 3 con cierre el 30 de Noviembre de 2009, y N° 4 con cierre el 30 de Noviembre de 2010. 3) Elección de una nueva comisión directiva y órgano de fiscalización, por cumplimiento de mandato. La Secretaria.

3 días - 14211 - 13/6/2011 - \$ 156.-

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO ATENAS

El Consejo Directivo de "La Mutual de Asociados del Club Atlético Atenas", en cumplimiento de las disposiciones vigentes, tiene el agrado de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Julio de 2011 a las 20,00 hs. en el local de la sede social de la Institución, ubicada en

calle San Luis esquina San Martín, de ésta localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 2) Motivos por los cuales se convocó a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria anual, estados contables y anexos e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio, cerrado el 31/12/2010. 4) Lectura y consideración del proyecto de reforma del estatuto social, en los artículos: Décimo sexto y décimo noveno. 5) Tratamiento de la cuota social bimestral. El secretario.

3 días - 14210 - 13/6/2011 - s/c.

RADIO CLUB ALMAFUERTE LU1HCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 25 del estatuto, convócase a asamblea general ordinaria para el día sábado 2 de Julio de 2011, a las 17,00 horas en el local del Radioclub Almafuerite, sito en calle Islas Malvinas 669 de ésta ciudad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario, firmen el acta de la presente asamblea. 3) Motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término. 4) Lectura y consideración de la memoria del ejercicio 2008/2009. 5) Lectura y consideración del balance general, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio 2008/2009. 6) Lectura y consideración de la memoria del ejercicio 2009/2010. 7) Lectura y consideración del balance general, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio 2009/2010. 8) Renovación total de la comisión directiva y revisora de cuentas: un presidente, un secretario, un tesorero, tres vocales titulares, tres vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplentes. Nota: La asamblea general ordinaria de asociados sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de los socios que estén estatutariamente autorizados a participar de la misma, y si pasada una hora de la fijada no hubiese mayoría, se declarará abierta la misma con cualquier número de socios presentes y serán válidas sus resoluciones. El Secretario.

3 días - 14190 - 13/6/2011 - \$ 276.-

BIBLIOTECA POPULAR MADRE TERESA DE CALCUTA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 21/6/2011 a las 19 hs. en la sede de la Biblioteca. Orden del Día: 1) La convocatoria a la asamblea general ordinaria fue fijada para el 21/6/2011 a las 19 horas. 2) Lectura de la presente acta. 3) Designar 2 asambleístas que firmen el acta junto al presidente y secretario. 4) Lectura y consideración y motivo de demora de la presentación de balance y cuadro de resultado período 2009. 5) Lectura y consideración y motivo de demora de la presentación de balance y cuadro de resultado período 2010. 6) La continuidad de los miembros de la comisión directiva. La presidenta.

3 días - 14187 - 13/6/2011 - s/c.

COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS REGIONAL I VILLA MARIA

La Junta Ejecutiva del Colegio Profesional de Kinesiólogos y Fisioterapeutas Regional I Villa María, de acuerdo a lo establecido por Ley 7528 y Reglamento Interno de la entidad, convoca a los señores matriculados de la Regional a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25/6/2011 a las 09 hs. en el local sito en calle Bartolomé Mitre 567 de esta ciudad de Villa María, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del orden del día. 2) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y tratamiento de la memoria, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas del año 2010. 4) Consideración y resolución de los Arts. 39 y 40 del Reglamento Interno de la Regional (multas por inasistencias a asambleas). El presidente.

N° 14184 - \$ 52.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SAN NICOLAS

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 01 (uno) de Julio de 2011 a las 15,00 hs. en la sede social de calle Palermo 2950 barrio Villa Azalais de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3) Consideración de las causales de que se celebra la asamblea fuera de término. 4) Consideración de la memoria, balance y cuadros e informe de la Com. Rev. de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2010. 5) Elección total de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Art. 33: La asamblea sesionará válidamente ½ hora después de la convocatoria con el número de socios presentes. El Secretario.

N° 14105 - \$ 60.-

LOS ALERCES S.A.C.I.A.

Por resolución del directorio de fecha 2/6/2011, se convoca a los señores accionistas de "Los Alerces S.A.C.I.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día dieciocho de Julio de 2011, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de calle Sarmiento N° 722 de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca fuera de término para tratar los estados contables cerrados el 31 de Octubre de 2006, 31 de Octubre de 2007, 31 de Octubre de 2008, 31 de Octubre de 2009 y 31 de Octubre de 2010. 3) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, referido a los ejercicios comerciales cerrados el 31 de Octubre de 2006, 31 de Octubre de 2007, 31 de Octubre de 2008, 31 de Octubre de 2009 y 31 de Octubre de 2010. 4) Tratamiento de las pérdidas acumuladas. 5) Tratamiento de la adquisición de sus acciones efectuada por la sociedad. Venta de las acciones en cartera. 6) Consideración de la gestión del directorio y asignación de sus honorarios. 7) Consideración de la actuación del síndico societario y asignación de sus honorarios. 8) Determinación del número de directores titulares y suplente, y elección de los miembros por el término de dos ejercicios. Asignación de cargos. 9) Elección de síndicos o prescindencia de la sindicatura por el término de dos ejercicios. 10) Designación de personas con facultades necesarias para realizar los trámites de inscripción correspondiente. Nota: Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración, en la sede de la sociedad, en el horario de 08,00 a 12,00 horas y de 16 a 20 horas de lunes a viernes, y en el horario 08,00 a 12,00 horas los días sábados. Vicuña Mackenna, 2 de Junio de 2011. El Directorio. Carlos Gerardo José Alvarez – Presidente.

5 días – 14135 – 15/6/2011 - \$ 520.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD,
VIVIENDAS, OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS DE SANTA CATALINA
LIMITADA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el martes 05 de Julio de 2011 a las 20,00 horas en el local social del Club Atlético y Biblioteca "Independiente" de esta localidad, con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que, conjuntamente con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y cuadros anexos e informe del síndico y dictamen del auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010. 3) Designación de tres (3) asociados para integrar la comisión receptora y escrutadora de votos. 4) Elección de cinco (5) miembros titulares para integrar el Consejo de Administración en reemplazo de Antonio Blengino, Manuel Angel Gigena, Eleonora Diana Bergesio, Analía Ruth Vesco y Daniel Osvaldo Bonvillani, por terminación de mandatos. Elección de tres (3) miembros suplentes en reemplazo de los señores Víctor Eduardo Marzari, Carlos Ramón Blanco y Marcelo Juan Servetti y de un síndico titular y

de un síndico suplente, en reemplazo de los señores Luis Alberto Bustamente y Dante César Bringas, respectivamente también por finalización de mandatos. Arts. 32°, 34° y 38° del estatuto social. El Secretario.

N° 14102 - \$ 88.-

ASOCIACION MUTUAL Y PREVI-
SIONAL PARA EMPLEADOS DE
COMERCIO

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/7/2011 a las 09,00 hs. en Lisandro de la Torre N° 278. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Explicaciones de los motivos por los cuales se convoca a asamblea ordinaria fuera de término. 3) Lectura y consideración de memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, evolución del patrimonio, flujo de efectivo, informe del auditor y demás cuadros correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/4/2009 y 2010. 4) Lectura y consideración del informe de la junta fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/4/2009 y 2010. 5) Elección de 5 miembros titulares y 3 miembros suplentes para integrar el Consejo Directivo. 6) Elección de 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes para integrar la junta fiscalizadora. La Secretaria.

3 días – 14063 – 13/6/2011 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES DE
SANTA ROSA DE RIO PRIMERO

VILLA SANTA ROSA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/6/2011 a las 20,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2010. 3) Tratamiento de la cuota social. 4) Temas varios.

3 días – 14038 – 13/6/2011 - s/c.

FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO
TOULOUSE V, KATO ARGENTINA S.A.

EL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO TOULOUSE V, KATO ARGENTINA S.A., representado en este acto por su presidente Sr. Mansur Carlos R. DNI: 14.218.387, LLAMA A ASAMBLEA GENERAL DE FIDUCIANTES BENEFICIARIOS Y ADQUIRENTES DE UNIDADES DE PH, y a toda persona que posea derechos y/o sean beneficiarios del Fideicomiso referenciado, PARA EL DIA Martes 28 de Junio del año 2011 A 20 HORAS EN SU PRIMER LLAMADO, SIENDO EL SEGUNDO Y DEFINITIVO A LAS 20.30 HS. EN CALLE AV SABATTINI 459 (HOTEL Dr. CESAR CARMAN – SALON IGUAZU - DE LA CIUDAD DE CORDOBA. SE TRATARAN LOS TEMAS DE LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: A) ELECCIÓN DE DOS FIDUCIANTES BENEFICIARIOS PARA FIRMAR EL ACTA. B) INFORMACIÓN DE LA SITUACION DEL FIDEICOMISO TOULOUSE V - LOS FIDUCIANTES BENEFICIARIOS Y TENEDORES DE BOLETOS DE COMPRAVENTA. DEBEN COMUNICAR SU ASISTENCIA A: Estudio Guzman Telefono 0351-4240608 - PRESEN

TAR LA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA UNA HORA ANTES EN EL MISMO DOMICILIO. Carlos Raul MANSUR - Fiduciario Fideicomiso Toulouse V - Kato Argentina S.A.

5 días – 14032 – 15/6/2011 - \$ 380.-

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

La comisión Directiva de la Asociación Dante Alighieri del Intercambio Cultural Argentino-Italiano, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes resuelve: convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio del año 2011, a las 18 hs. en primera convocatoria (y a las 18,30 hs. en segunda llamada) en su sede de calle Duarte Quirós 44 de esta ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Nombramiento de dos socios para firmar el acta junto con el presidente y secretario. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero del año 2011. El Secretario.

3 días – 14088 – 13/6/2011 - \$ 156.-

FORMAR ASOCIACION CIVIL

Realizará Asamblea General Ordinaria el día 25 de Junio de 2011 a las 16 hs en el domicilio especial de Mariano Fraguero N° 422 B° Centro Norte, con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general y estado de resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2010. 3) Renovación de autoridades para el período 2011-2012. 4) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo período. 5) Elección de dos (2) socios para que suscriban el acta junto con el presidente y tesorero. El Secretario.

3 días – 14068 – 13/6/2011 - \$ 100.-

GRUPO SCOUT JUAN XXIII

Acta N° 34. A los 15 días del mes de Mayo de 2011, se reúne la comisión directiva, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación de la memoria y balance al 28 de Febrero de 2011. 2) Fijar la fecha para la próxima asamblea general ordinaria. 3) Temas a tratar en dicha asamblea. Una vez leída la documentación presentada se cambian opiniones, se aprueba todo lo actuado en el ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2011. Para decidir sobre el segundo de los temas propuestos, se vio la posibilidad de mantener la fecha del 25 de Junio de 2011 a las 15,30 hs. en la sede del Grupo – Vera y Zárate 3075 – Villa Cabrera, ya que fue suspendida por razones climáticas, la apertura distrital 2011. En relación al último tema, se determinó el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Información de la comisión revisora de cuentas. 3) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y del balance general al 31 de Diciembre de 2010. 4) Elección de la nueva comisión directiva y comisión fiscalizadora. La Secretaria.

N° 14056 - \$ 72.-

ASOCIACION CIVIL
SAN IGNACIO DE LOYOLA

Se convoca a los señores de Asociación Civil San Ignacio de Loyola, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Junio de 2011 a las 21,00 horas en primera convocatoria y a las 22,00 horas en segunda convocatoria en

el local social sito en Guardias Nacionales 1400, de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea en representación de los asistentes. 2) Elección total de autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe comisión revisora de cuentas, todo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2010. 4) Motivo de realización de asamblea general ordinaria fuera de los términos estatutarios. Se hace saber a los señores asociados lo siguiente: a) la documentación referida en el punto 3° del orden del día estará a su disposición en la sede de la institución a partir del día 21 de junio, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.

3 días – 14077 – 13/6/2011 - \$ 120.-

CAMARA DENTAL CORDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Junio del año 2011 a las 19,00 horas en su local social sito en calle Jerónimo Luis de Cabrera 987 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para suscribir el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente, secretario y tesorero. 2) Lectura y consideración de la memoria, el balance general y el informe del órgano de fiscalización por el ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2010. 3) Elección de autoridades del Consejo Ejecutivo: presidente, secretario, vocal titular primero y vocal suplente primero; 4) Aprobación de altas y bajas de asociados;

3 días – 14053 – 13/6/2011 - \$ 120.-

CLUB OFICIALES RETIRADOS DE
GENDARMERIA NACIONAL-CORDOBA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 25/6/2011 a las 12,00 hs. en el Salón Güemes del Club de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. 2) Elección miembros de la comisión directiva y órganos de fiscalización. 3) Considerar ad referendum el reglamento "Asistencia al socio por carencia haber". 4) Considerar ad referendum el incremento de la cuota social. El Secretario.

3 días – 14073 – 13/6/2011 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE TICINO

TICINO

Convoca a Asamblea Ordinaria el 14/6/2011 a las 21,30 hs. en el Edificio de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Motivos por los cuales se convoca a asamblea ordinaria; 3) Consideración y aprobación de la memoria anual, informe de la junta fiscalizadora, balance general con sus notas y anexos correspondientes al ejercicio finalizado al 30/9/2010; 4) Elección de 2 socios para que en forma conjunta con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. El Secretario.

3 días – 14087 – 13/6/2011 - s/c.

INSTITUTO INTEGRAL DE ARTE
TIERRA ARGENTINA A.C.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17 de Junio de 2011 a las 19 horas en su local de

calle Sabattini 61 Cruz del Eje, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designación de asambleístas para firmar acta. 3) Consideración de memoria, balance general y cuadros de resultados del ejercicio 2010, e informe de comisión de revisadores de cuentas. La Secretaria.

3 días – 14057 – 13/6/2011 - \$ 120.-

**SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS
MUTUOS DANTE ALIGHIERI**

PASCANAS

Convocase a Asamblea Ordinaria el 08/7/2011 a las 16,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación dos asociados firmar acta. 2) Motivos convocatoria fuera término. 3) Consideración memoria, balance general, informe junta fiscalizadora ejercicio al 30/11/10. La Secretaria.

3 días – 14074 – 13/6/2011 - s/c.

TAPI ARGENTINA S.A.

Se convoca en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "TAPI ARGENTINA SA" a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 27 de junio de 2011 a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado en pasaje Tucumán N° 250- B° Los Boulevares – Córdoba, y en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para que conjuntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta de la asamblea; 2°) Consideración del aumento del capital social; 3°) Modificación del artículo 4° del estatuto social y 4°) Autorización al directorio para efectuar el canje de acciones y demás trámites pertinentes. Córdoba, mayo de 2011.-

5 días - 13129 - 14/6/2011 - \$ 200.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

CENTRALIZA ARGENTINA S.R.L.

Córdoba, 18/02/11.- Socios: Señor Dino Galli, D.N.I. N° 21.805.939, de 38 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle VICENTE PEÑALOZA S/N de la Ciudad de Villa De María del Río Seco, Departamento de Río Seco, Provincia de Córdoba; y Luis Galli, D.N.I. N° 21.805.834, de 39 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle VICENTE PEÑALOZA S/N de la Ciudad de Villa De María del Río Seco, Departamento de Río Seco, Provincia de Córdoba Denominación: "CENTRALIZA ARGENTINA S.R.L." - Domicilio: CALLE PUBLICA S/N de la localidad de SAN LORENZO Departamento de SAN ALBERTO, Provincia de Córdoba. Duración: 30 años a partir de la Inscripción. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o utilizando servicios de terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: La adquisición, venta, permuta, explotación, comercialización, fraccionamiento y expendio de todo tipo de materiales de construcción, la fabricación de premoldeados de hormigón, y afines en cualquier punto de la Republica Argentina, como así también el transporte de estos y cargas generales dentro del territorio de la Republica Argentina y en los países limítrofes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su Objeto Social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no este prohibido

por las leyes o por este contrato. Asimismo podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social, ya sea para el mercado nacional o a través de la exportación. A todos los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial. Capital Social: Pesos ocho mil (\$ 8.000). Los aportes se integran: 25 % del capital, dinero. La administración, representación y uso de la firma social, será ejercida por el socio, Luis Galli y/o Dino Galli en forma indistinta en carácter de Socio Gerente.- Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.- juzg. De 1° inst. y 52° nom. C y C Expte 2130301/36

N° 12916 - \$ 128.-

MAGNUM S.A.

Cambio de domicilio

Por Acta de Directorio de fecha 14/10/2010, se resolvió el cambio de domicilio de la sede social a la calle José Roque Funes 1761, Torre I, Piso 1° "A, B y C", de la ciudad de Córdoba. N° 11650 - \$ 40.-

MATTALDI CABLE COLOR S.R.L

**DISOLUCION SOCIEDAD-
INSCRIPCION.-**

La Srita. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: MATTALDI CABLE COLOR SRL s/ INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO (Expte. Letra "M-N° 60) se ha ordenado la publicación de edictos sobre la Disolución de la Sociedad por decisión de los socios, en los términos del artículo 94 inc. 1 de la Ley de Sociedades N° 19550, según acta que se transcribe: MATTALDI CABLE COLOR S.R.L – DISOLUCION SOCIEDAD- INSCRIPCION.- En la localidad de Mattaldi, Pedanía Necochea, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, a los doce días del mes de Noviembre de dos mil diez, se reúnen en la sede social de MATTALDI CABLE COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los Sres. ANGEL PABLO PANZA D.N.I. 6.647.319 Y EL Sr. HECTOR HUGO ERRECALDE, L.E. 6.636.996, como únicos integrantes y titulares de la totalidad del capital social de dicha Sociedad, y manifiestan que la presente tiene por objeto considerar: 1) La disolución de la sociedad por decisión de los socios en los términos del artículo 94 inc. 1 de la Ley de Sociedades N° 19550.- Que tratado el tema, por unanimidad se acuerda y aprueba la decisión de disolver la sociedad, manifestando que no quedan cuentas pendientes, ni créditos ni a favor, ni en contra de la misma.- No teniendo otro tema a tratar, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad la presente, en el lugar y fecha indicados, a efectos de iniciar el trámite correspondiente para la inscripción previos los trámites de ley de la disolución de la Sociedad por ante el Registro Público de Comercio de la Pcia. De Cba.- Oficina: 04 de Mayo de 2011.- N° 11338 - \$ 76.-

CHIAMBIA S.R.L.

ORDOÑEZ

Constitución de sociedad

En la localidad de Ordóñez, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a los quince días del mes de marzo de 2011, se reúnen los Señores OMAR JOSE CHIAMBIA, DNI 6.557.474, argentino, agricultor, casado en primeras nupcias con MIRTA GLADIS BERNARDI, domiciliado en calle 14 N° 158 de la localidad de Ordóñez (Cba.), de 64 años de edad; y OSCAR ESTEBAN CHIAMBIA, DNI 6.564.357, argentino, agricultor, soltero, domiciliado en calle 3 N° 1023 de la localidad de Ordóñez (Cba.), de 62 años de edad; quienes por la presente han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se registrará por las declaraciones cláusulas y estipulaciones que se detallan a continuación: 1: DENOMINACION Y DOMICILIO.- La sociedad se denominará "CHIAMBIA S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en calle 14 n° 158 de la localidad de Ordóñez (Cba.), pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, agencias, locales de venta y/o prestación de servicios, depósitos y representaciones en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles capital propio o no, para su giro comercial. 2: OBJETO SOCIAL.- El objeto social será realizar, por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: 1) todo tipo de explotación agrícolas ganaderas y desarrollo de actividades agrícolas ganaderas y conexas; 2) la explotación agropecuaria en general, incluyendo el alquiler y/o arriendo, y la compra venta de inmuebles rurales, etc.; 3) la prestación de servicios agropecuarios, tales como siembra, cosecha, fertilización, fumigación, acopio de cereal, etc.; 4) compra-venta, distribución, intermediación, y comercialización en general, de productos, insumos, y/o servicios agropecuarios; 5) Crías, engordes, reproducción de animales vacunos, porcinos, caprinos, avícolas, etc, para su venta y comercialización en pie, faenado, fraccionado, envasado, etc. 6) la industrialización de materia prima de elaboración y valor agregado sobre los productos de la explotación agrícola ganadera, por si, o con asociación con terceros. 7) el transporte de cargas en general, incluyendo cereales y ganado, además de productos y efectos de toda naturaleza, como así también el depósito de la carga, el servicio de carga y descarga, y todo tipo de actividad complementaria. El servicio de transporte se realizará tanto por rutas y caminos nacionales y provinciales, como en los ejidos urbanos municipales y/o rurales.- Para el cumplimiento del objeto social, se puede asociar con terceros, tomar representaciones y comisiones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 3: DURACION.- El plazo de duración de la sociedad será de sesenta (70) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- 4: CAPITAL.- El capital social es de Pesos SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$750.553,74) que surge del estado de situación patrimonial especial certificado por Contador Publico nacional, elaborado a los efectos de su regularización al 31 de diciembre de 2010, de la firma CHIAMBIA HERMANOS S.H. (sociedad de hecho) Dividido en siete mil (7.000) cuotas de pesos ciento siete con veintidós centavos (\$107,22) cada una de ellas. El capital se

suscribe e integra en este acto en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. OMAR JOSE CHIAMBIA, suscribe la cantidad de tres mil quinientas 3.500 cuotas sociales, ósea el cincuenta por ciento 50% del capital social. Y b) OSCAR ESTEBAN CHIAMBIA suscribe la cantidad de tres mil quinientas 3.500 cuotas sociales, ósea el cincuenta por ciento 50% del capital social. Sociedad que se regulariza por medio del presente contrato. En el estado de situación patrimonial que se detallan activos, pasivos, bienes de cambio, bienes de uso, dominios, etc. el que se adjunta al presente y pasa a formar parte integrante de este contrato.- 8: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- La administración y representación legal, como así también el uso de la firma social, estarán a cargo de los socios supra filiados OMAR JOSE CHIAMBIA y OSCAR ESTEBAN CHIAMBIA, quienes revestirán la calidad de gerentes, pudiendo actuar tanto en forma individual como conjunta, de manera indistinta.- 9: ASAMBLEAS Y RESOLUCIONES SOCIALES.- Los socios se reunirán ordinariamente en Asamblea cada un (1) año. 10 Cerrarán ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año. Juz 1a Inst 1a Nom. Sec. Uno. Bell Ville. 04/05/2011.

N° 12887 - \$ 310

MALVASIO PICAT S.A.

JESÚS MARIA

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva de fecha 01 de Abril de 2011. Socios: JUAN MANUEL MALVASIO; de 26 años de edad; estado civil soltero; nacionalidad argentino; profesión Ingeniero Agrónomo; con domicilio en calle Salta N° 827, de la ciudad de Jesús María, departamento Colón, provincia de Córdoba, República Argentina; Documento Nacional de Identidad N° 31.097.641; TOMÁS MALVASIO; de 25 años de edad; estado civil soltero; nacionalidad argentino; profesión Estudiante; con domicilio en calle Salta N° 827, de la ciudad de Jesús María, departamento Colón, provincia de Córdoba, República Argentina; Documento Nacional de Identidad N° 32.107.003, e IGNACIO MALVASIO; de 21 años de edad; estado civil soltero; nacionalidad argentino; profesión Estudiante; con domicilio en calle Salta N° 827, de la ciudad de Jesús María, departamento Colón, provincia de Córdoba, República Argentina; Documento Nacional de Identidad N° 34.629.184. Denominación: MALVASIO PICAT S.A.. Sede v domicilio: domicilio legal en la ciudad de Jesús María, pedanía Cañas, Departamento Colón, provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Salta N° 827 de la ciudad de Jesús María, pedanía Cañas, Departamento Colón, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros u/o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley, en el país o en el extranjero a la Explotación Agropecuaria en todas sus formas, incluidas la Producción, Comercialización, Industria lización, Distribución, Acopio y Administración de productos agropecuarios; a la Actividad Inmobiliaria en todas sus formas, incluidas la Construcción, Locación, Arrendamiento y/o Administración de inmuebles; a la Actividad Comercial en todas sus formas, incluida la Comercialización de productos, insumos e implementos relacionados con la actividad

agrícola-frutícola-ganadera; al Transporte de Carga, y a la prestación de Servicios afines al objeto. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La Sociedad podrá en la medida que se relacionen con su objeto, realizar las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Mediante el cultivo y producción de semillas, cereales, granos, flores, frutos del país, materias primas y miel; la realización y explotación de plantaciones forestales y bosques; la invernada y cría de ganado en general, incluida la explotación de cabañas; la cría de aves y animales de granja; la investigación y desarrollo genético de animales y plantas; la utilización de licencias de materiales genéticos de terceros, y en general la producción de todo tipo de producto agropecuario; b) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación y/o el procesamiento en sus distintas etapas de alimentos, carnes, granos, cereales, productos y otras materias primas relacionadas con el objeto de la Sociedad; c) INMOBILIARIAS y DE CONSTRUCCIÓN: Mediante la dirección, administración, gerenciamiento y ejecución de proyectos, demoliciones, construcciones, refacciones, edificaciones y obras civiles, de arquitectura e ingeniería; la locación, sublocación, compra, venta, permuta, intermediación, explotación, asesoramiento y administración de bienes inmuebles rurales y/o urbanos; la realización de loteos, fraccionamientos, urbanizaciones y countries, sobre cualquier tipo de terreno, propio o no, para su uso o su posterior venta o alquiler; y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad; d) COMERCIALES: Mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, cesión, traslado, distribución, acopio, fraccionamiento, faenamiento y comercialización de todo tipo de alimentos, materias primas elaboradas o semielaboradas, hacienda, aves, carnes, semillas, cereales, granos, forrajes, productos veterinarios y agroquímicos, abonos, fertilizantes y demás productos agrícola-frutícola-ganaderos y sus derivados, equipos de riego y de generación de energía, maquinarias, implementos, combustibles líquidos y gaseosos, lubricantes, repuestos, herramientas, postes, tranqueras, alambres, y demás insumos e implementos que hagan a la explotación agrícola-frutícola-ganadera; dar o tomar franquicias comerciales, y la participación en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones; e) SERVICIOS: Mediante la prestación a terceros de servicios de transporte de carga y de distribución de mercaderías nacional e internacional; de desmonte, topado, rolado, acordonado, arada, siembra, pulverización, cosecha, y movimientos y preparación de suelos en general; de reparaciones; de corretaje; de locación y sublocación de bienes muebles; servicios anexos a la actividad de acopio; de turismo incluida la explotación de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas; gastronómicos incluida la explotación de inmuebles destinados a la prestación de servicios de comidas y fiestas; de asesoramiento, consultoría y dirección técnica en relación a las actividades mencionadas precedentemente y demás servicios afines al objeto; f) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de

negocios, administración de bienes de capital y empresas; g) FINANCIERAS: Mediante aportes e inversiones de capital a Sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra-venta e inversión en títulos, acciones u otros valores mobiliarios y en regímenes especialmente promovidos por el Estado; otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público; y aceptar hipotecas, prendas o cualquier otra clase de derechos reales y caución inclusive de prendas con registro; h) FIDEICOMISOS: Mediante la participación en contratos de fideicomisos en cualquiera de los caracteres permitidos legalmente; i) En general, la Sociedad podrá por intermedio de sus representantes legales realizar sin restricciones todos los actos, las operaciones y los contratos que directamente favorezcan y se relacionen con el desarrollo de su objeto. Para el caso que así lo requiera, la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital: \$ 60.000,00 representado por 600 Acciones de \$ 100,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos por acción suscripta, excepto para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley N° 19.550. El Capital se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: JUAN MANUEL MALVASIO suscribe Doscientas (200) Acciones, que representan Pesos VEINTE MIL (\$20.000,00); TOMÁS MALVASIO suscribe Doscientas (200) Acciones, que representan Pesos VEINTE MIL (\$20.000,00), e IGNACIO MALVASIO suscribe Doscientas (200) Acciones, que representan Pesos VEINTE MIL (\$20.000,00). El Capital Social, suscripto en su totalidad, se integra un Veinticinco por ciento (25%) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo se integrará en un plazo máximo de Dos (2) años contados a partir del día de la fecha. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres Ejercicios, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. La Asamblea Ordinaria también podrá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se pudieren producir, en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiere de su Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Fijación del número de Directores: 3 (tres) Directores Titulares y un (1) Director Suplente. Designación de Autoridades: Director Titular: Presidente: JUAN MANUEL MALVASIO, Documento Nacional de Identidad N° 31.097.641. Director Titular: Vicepresidente: IGNACIO MALVASIO, Documento Nacional de Identidad N° 34.629.184. Director Titular: Vocal: TOMÁS MALVASIO, Documento Nacional de Identidad N° 32.107.003. Director Suplente: MARCELO GUILLERMO MALVASIO, de 53 años de edad; estado civil divorciado; nacionalidad argentino; profesión comerciante; con domicilio en calle Posta de las Piedritas esq. Posta de Intihuasi de la localidad de Sinsacate, Departamento Totoral, provincia de Córdoba, República Argentina y con domicilio especial en calle General Cabrera N° 35, de la ciudad de Jesús María, departamento Colón, de la provincia de Córdoba, República Argentina; Documento Nacional de Identidad N° 13.683.567. Representación legal y uso de

firma social: estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de tres Ejercicios. La Asamblea también debe designar un Síndico Suplente por igual término que reemplazará al Síndico Titular en caso de ausencia o impedimento. Ambos pueden ser reelegibles indefinidamente. La Asamblea Ordinaria podrá, de acuerdo a lo establecido en el artículo 284 [Prescendencia] de la Ley N° 19.550, prescindir de la Sindicatura mientras no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 299 de la Ley N° 19.550, debiendo constar expresamente tal consideración en el Orden del Día de la Asamblea. En este caso, los accionistas tienen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la misma. Según el punto IV) del Acta Constitutiva, se prescindió de la Sindicatura en virtud de la opción prescripta en el artículo 284 (Prescendencia) de la Ley N° 19.550. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Lugar y fecha: Jesús María, 01 de Abril de 2011.

N° 13027 - \$ 592

OXILAX INTERNACIONAL S.A.

Edicto Rectificativo

Rectifica Edicto N° 9016 del 09/05/2011 y N° 10801 del 13/05/2011. El que quedara redactado como sigue: Por Acta de A. Ord. y Extraordinaria del 15/04/2011. ART. N° 3: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: A- Comercialización de: productos del hogar, metal-metálicos, alimenticios, agropecuarios, compra, venta, consignación, almacenamiento, Ventas por mayor y menor, aceptar y dar representaciones comerciales. B- Servicios: Transporte de cargas y Construcción: obras públicas, civiles e industriales, comercialización de sus insumos. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 13213 - \$ 40.-

TERMINAL DE ÓMNIBUS S.E.M.

VILLA MARIA

ELECCION DE DIRECTORES Y SINDICOS

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 6, celebrada el día catorce de abril de 2011, en primera convocatoria, se aprobó la elección de autoridades por el termino de ley, eligiéndose como Director Titular y Presidente al señor Julio Fernando Ferro D.N.I.: 7.869.260, como Director Titular y Vicepresidente al señor Simón Flores L.E.: 6.040.379, y como Directores Titulares al señor Rudy Gaitán L.E.: 7.714.219 y Eva Soto D.N.I.: 10.857.357, y eligiéndose como Síndicos Titulares al Cr. Walter Bettini D.N.I.: 22.415.902, Dra. Patricia Gómez D.N.I.: 14.511.457 y Dra. Nelly Gallegos D.N.I.: 14.511.138 y como Síndicos Suplentes al Cr. Alejandro Caruso D.N.I.: 27.444.452, Cra. Cecilia Arese D.N.I.: 22.893.035 y Dra. Isabel Gallegos D.N.I.: 17.371.271.

N° 12915 - \$ 56.-

AGROVM S.R.L.

VILLA MARIA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha Constitución: 18/12/2009.- Integrantes: Rubén Darío Guillen, D.N.I. 14.665.061 - 47 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Reconquista N° 455 de Villa María y Marcela Alejandra Delgado D.N.I. N° 30.601.681; 40 años, casada, argentina, comerciante, con domicilio en López y Planes N° 761 de Villa María - Denominación y Domicilio; "AGROVM S.R.L." - Reconquista N° 455 - Villa María - Córdoba.- Plazo de duración: 99 años.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita las siguientes actividades: a) Comerciales: La compraventa, permuta, importación, exportación, distribución y/o representación mayorista y/o minorista de insumos y subproductos agropecuarios, maquinarias agrícolas y/o ganaderas, materias prima, productos terminados relacionados a la actividad agropecuaria, láctea, industria de la carne y todos sus derivados.- b) Cultivo de cereales en todos sus procesos productivos y acopio de los mismos y su respectiva comercialización, c) Cría e invernada de hacienda en todo su proceso productivo.- d) Industriales: Fabricación, transformación, distribución de productos y subproductos vinculados a los puntos precedentes.- Capital Social: TREINTA MIL (\$30.000.-) dividido en CIEN (100) cuotas de pesos TRESCIENTOS (\$300.-) cada una, que suscriben: Rubén Darío Guillen, OCHENTA (80) cuotas sociales y Marcela Alejandra Delgado VEINTE (20) cuotas sociales.- Se integra en aportes en especie, conforme inventario.- Dirección y Administración: Rubén Darío Guillen vestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad.- Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. OFICINA. Juzg. 1o Inst. 1o Nom. Civil y Comercial Sec. N° 2 - Villa María - Cba.-

N° 13056 - \$ 112

METALURGICA DEGIORGIS S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 37 de fecha veinticuatro de diciembre de dos mil cinco celebrada en la sede social de calle Duarte Quiros 3717 de esta Ciudad de Córdoba, la que revistió el carácter de unánime, se designó como nuevo Director Suplente a la Sra. Laura Belén Rosso DNI 27.174.055, con domicilio real en calle Eduardo Branly N° 5945 B° Arguello de esta ciudad de Córdoba, para completar el mandato del ejercicio económico que cierra el día 30 de Abril de 2007, la cual aceptó el cargo para el que fue expresamente designada fijando domicilio especial en su domicilio real precedentemente denunciado.

N° 13307 - \$ 40.-

METALURGICA DEGIORGIS S.A.

RECTIFICACION Y RATIFICACIÓN

Por Acta RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA de fecha 31 de agosto del año dos mil diez, celebrada en la sede social de calle Duarte Quiros N° 3717 de esta ciudad de Córdoba, la que revistió el carácter de unánime se decidió la Rectificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 37 en cuanto a la fecha de celebración de la misma la que quedó redactada de la siguiente manera: "En la Ciudad de Córdoba, a los veinticuatro días del mes de

octubre del año 2005..". Además, se aclaró que la Sra. NILDA ALICIA DEGIORGIS suscribió el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 37 en el carácter de Vice-Presidenta de METALÚRGICA DEGORGIS S.A. Se ratificaron todos los demás puntos del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 37 de fecha veinticuatro de octubre de 2005.

N° 13306 - \$ 40.-

ANTONBIT ARGENTINA S.A.

Aumento de Capital

Por Asamblea Ordinaria Unánime N° 5 de fecha 20 de setiembre de 2010, y por Asamblea Ordinaria Unánime N° 6- Ratificativa y Rectificativa de la anterior, de fecha 14-02-2011, se decidió un aumento de capital hasta llegar a la suma de pesos tres millones (\$3.000.000.-) monto que no supera el quíntuplo del capital social, por lo que no es exigible la modificación del estatuto y que se representa el total del capital: 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a 5 votos por acción, de v/n \$ 100.- c/u, y 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B" con derecho a Un voto, por acción, de v/n \$ 100.- c/u.

N° 13271 - \$ 40.-

GENTE DE GRAFICA S.R.L.

Expte. N° 1950791/36

Constitución de Sociedad

(1) Fecha Contrato Social: 01.10.2010. (2) Socios: (i) WALTER MARCELO LAPENTA, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 20.649.369, nacido el 12 de Marzo de 1969, de 41 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Nuestra Señora de Loreto N° 1418, Barrio Solares de Santa María de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y (ii) IVANA SOLEDAD GUTIERREZ, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. N° 28.651.744, nacida el 14 de Febrero de 1981, de 29 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Edison N° 2570, Barrio Montecristo de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (3) Denominación: GENTE DE GRAFICA S.R.L. (4) Sede Social: Río Negro N° 760, Barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de la fecha de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a la actividad GRÁFICA y de IMPRENTA, realizando Impresiones y Diseño Gráfico, como así también Diseño Web, y todo lo referente al arte gráfico y de impresión, desarrollando tareas de de Imprenta Digital, Offset y Serigráfica, y sus derivados, Estampados y Cartelería del tipo y forma que fuera. (7) Capital: \$ 20.000, dividido en 200 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, distribuidas de la siguiente manera: (i) Walter Marcelo Lapenta suscribe 100 cuotas sociales, es decir, \$ 10.000; y (ii) Ivana Soledad Gutiérrez suscribe 100 cuotas sociales, lo que hace un total de \$ 10.000. (8) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Walter Marcelo Lapenta, en carácter de Gerente, por tiempo indeterminado. Se designa como Gerente Suplente a Ivana Soledad Gutiérrez. (9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por los socios, quienes podrán

inspeccionar los libros de cuentas, y demás documentos de la sociedad. (10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1° Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 31 de Mayo de 2011. Expte. N° 1950791/36.

N° 13808 - \$ 120.-

EXPRESO LANCIONI S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL HASTA EL QUÍNTUPLO DE SU MONTO

Por Asamblea General Ordinaria, de fecha treinta de marzo del año dos mil once, se resolvió por unanimidad como punto 4 del Orden del Día considerar y aprobar el aumento de capital social hasta el quíntuplo de su monto, a través de la capitalización de los fondos especiales aportados en forma irrevocable por los accionistas e inscriptos en Balance bajo la denominación "Futuros Aumentos" elevándose el Capital Social de Pesos OCHOCIENTOS VEINTE MIL C/00/100 (\$ 820.000,00) a Pesos DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL (\$ 2.530.000,00) representado por DOSCIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL (253.000) acciones de pesos DIEZ C/00/100 (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción.-

N° 13446 - \$ 52.-

SERVICIOS TECNICOS NUTRICIONALES S.R.L. (S.T.N.),

Cesión de cuotas sociales – Modificación de integración de capital social.

Se hace saber que por Acta N° 02 de Asamblea Ordinaria de fecha 05/11/2010 el socio Señor Diego Hernán Rodríguez, D.N.I. N° 23.436.655, vende, cede y transfiere la totalidad de su participación societaria, es decir la cantidad de doce (12) cuotas sociales, que tiene y le pertenecen en la firma "Servicios Técnicos Nutricionales S.R.L. (S.T.N.)", a sus otros socios, señores Juan Manuel Amuchástegui, D.N.I. N° 24.326.062 y Leonardo Franco Giacomelli, D.N.I. N° 24.333.412, por lo que cada uno de ellos recibe la cantidad de seis (06) cuotas sociales respectivamente. Que en consecuencia, se modificó la Cláusula Cuarta del Estatuto Social, la que quedará así redactada: "Cláusula Cuarta (Capital Social): El capital social asciende a la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000,00.-), dividido en Ciento Veinte (120) cuotas de Pesos Cien cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto en la proporción que a continuación se indica: Leonardo Franco Giacomelli, suscribe sesenta (60) cuotas de Pesos Cien (100) cada una, equivalentes a la suma de Pesos Seis Mil (\$6.000,00.-), es decir el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social y Juan Manuel Amuchástegui, suscribe sesenta (60) cuotas de Pesos Cien (100) cada una, equivalentes a la suma de Pesos Seis Mil (\$6.000,00.-), es decir el cincuenta por ciento (50%) del Capital Social. Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto asumiendo por el presente el compromiso de integrarlo totalmente en un plazo de dos años en la forma y oportunidad que lo determine la Asamblea de socios." Fdo: Dra. Andrea P. Sola. Secretaria. Río Cuarto, 15 de abril de 2011.-

N° 12326 - \$ 80.-

AGROEMPRESA VILLA MARIA S.R.L.

Disolución Societaria

Se hace saber que por Acta Social N° 02 de Asamblea Ordinaria de fecha 20/01/2010, los socios, señores Daniel Ricardo Córdoba, D.N.I. N° 24.526.230, Juan Manuel Lisandro Galtieri, D.N.I. N° 23.135.206, Juan Manuel Amuchástegui, D.N.I. N° 24.326.062 y Leonardo Franco Giacomelli, D.N.I. N° 24.333.412, resuelven por unanimidad disolver la sociedad en virtud de lo dispuesto por el art. 94, inc. 1 de la Ley de Sociedades 19.550 a partir del día 31 de enero de 2010. Asimismo en virtud de la cláusula Vigésimo Segunda del Contrato Social, por mayoría de votos deciden que el socio señor Leonardo Franco Giacomelli, asuma el carácter de liquidador y se obligue a atender los asuntos urgentes que demande la sociedad. Que en ese mismo acto, los socios manifiestan que la sociedad al día de la fecha no tiene Activo ni Pasivo, como así también acuerdan que el liquidador ejercerá la representación legal de la sociedad estando facultado para celebrar todos los actos necesarios de disolución y liquidación, como así también firmar en cada caso todos los instrumentos públicos o privados que requiera su ejecución. Asimismo se deja establecido que el liquidador deberá actuar bajo la denominación de la sociedad con el aditamento "en liquidación" en cada acto que esté directamente relacionado con la misma. Fdo.: Dra. Andrea P. Sola. Secretaria. Río Cuarto, 15 de abril de 2011.-

N° 12326 - \$ 86.-

STAR CLEAN CBA. S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por Contrato social y Actas del 16 de Marzo de 2011. LOS SOCIOS: Gabriel Augusto Carlos CARIGNANO, con domicilio en calle Ceferino de la Lastra 273, de B° Lomas de San Martín de la ciudad de Córdoba, de 27 años de edad, de estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión empresario, D.N.I. 30.469.232; Eugenio Esteban Luis CARIGNANO, con domicilio en calle Ceferino de la Lastra 273, de B° Lomas de San Martín de la ciudad de Córdoba, de 66 años de edad, de estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión empresario, D.N.I. 06.553.738.- DENOMINACION: STAR CLEAN CBA. S.R.L.- DOMICILIO: Ituzainzó 715, Piso 5° "D" of. 2, de B° Nueva Córdoba, Córdoba Capital.- DURACION: 15 años, a partir de la inscripción del presente contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: El objeto social será: 1) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en cualquier punto del país o en el extranjero a la construcción, comercialización y reparación de bienes inmuebles. 2) Servicios de limpieza de los mismos como así también de edificios, obras en construcción, inmuebles, terrenos, calles, etc. Donde se requieran trabajos y servicios inherentes al objeto.- CAPITAL SOCIAL: \$20.000, dividiéndose en 200 cuotas iguales de \$100 cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Gabriel Augusto Carlos CARIGNANO: 140 cuotas sociales; y Eugenio Esteban Luis CARIGNANO: 60 cuotas sociales.- ADMINISTRACION: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Gabriel Augusto Carlos CARIGNANO, durante el término de vigencia de la Sociedad.- EJERCICIO ECONOMICO: 01 de Abril de cada año.- Juzg. de 1ra Instancia y 3° Nom. en lo Civil y

Comercial (Conc. Y Soc. N°3). Expte: N° 2162426/36.- Of. 10/05/2011.-

N° 13349 - \$ 104.-

INFORMAR ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas número 2, de fecha seis de setiembre de 2010, se eligieron las siguientes autoridades: Director titular y Presidente al señor Mario Gabriel Buchailot, D.N.I. 21.061.820 y Director Suplente al señor Roberto Martín Neuman, D.N.I. 20.874.452. -

N° 12784 - \$ 40.-

STAFFSERVICE CONSULTING S.A.

Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva: fecha 8 de Abril de 2011 y Acta Rectificativa de fecha 17 de mayo de 2011. Accionistas: CENDRA JUAN MANUEL, argentino, DNI 27.796.452, nacido el 22/01/1980, de profesión comerciante con domicilio real en la calle 9 de Julio N° 409, B° Centro de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. SORUCO MARTA AMPARO y DOMINGORENA MARTIN GUSTAVO, argentino, DNI N° 33.178.062, nacido el 4/08/1987, estado civil soltero, de profesión estudiante, con domicilio real en la calle Capitán Glachino N° 1248 de la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo provincia de Córdoba. Sede Social y Domicilio: en calle Tucumán N° 281, piso 7°, Depto. "B", de B° Centro, de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg. Duración: noventa y nueve años (99) a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Recibir y transmitir llamados y pedidos a través del teléfono, los cuales se pueden realizar por canales adicionales al teléfono, tales como fax, e-mail, chat, mensajes de texto y mensajes multimedia entre otros. La investigación, creación, desarrollo y comercialización de programas y aplicaciones informáticas. La actualización de programas y aplicaciones informáticas. La prestación de servicios por vía telefónica, por medio telemáticos, por aplicación de tecnología digital o por cualquier otro medio electrónico. Administrar y proveer soporte y asistencia al consumidor según los productos, servicios o información necesitada. También se realizan llamadas en función de implementar la venta y cobranzas de la empresa. Capital: El Capital social se fija en la suma de pesos doce mil (12.000) representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (10) valor nominal de cada una, con derecho a cinco votos por acción, que suscriben conforme al siguiente detalle: el señor CENDRA JUAN MANUEL suscribe mil (1000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez valor nominal cada uno con derecho a cinco votos por acción por el valor total de pesos DIEZ MIL (\$10.000) e integra el 25% en efectivo en este acto, es decir la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500), y el saldo en el plazo de dos años a contar de la inscripción en el Registro público de Comercio, el señor DOMINGORENA MARTIN GUSTAVO suscribe 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez valor nominal cada uno con derecho a cinco votos por acción, por el valor total de dos mil pesos (\$2.000) e integra el 25% en efectivo en este acto, es decir la suma de pesos quinientos (\$500), y el saldo en el plazo de dos años a contar de la inscripción

en el Registro Público de Comercio. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si el órgano fuere colegiado, los directores en su primera reunión designarán un presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El determinará la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley de sociedades comerciales. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por su director titular y presidente el señor CENDRA JUAN MANUEL y como director suplente el señor DOMINGORENA MARTIN GUSTAVO-. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso quien legalmente lo sustituya.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme al artículo 4 de la Ley 19.550 y sus modificatorias y lo dispuesto en el art. 13 del estatuto social. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso a quien legalmente lo sustituya.- Cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.-

N° 13384 - \$ 256.-

LOS MOLINOS – TERNASKY S.A

RECTIFICAN y RATIFICAN “LOS MOLINOS – TERNASKY S.A”

Por Acta constitutiva y estatuto: 30/04/ 2010, Acta N° 2 ratificativa. Del 26/07/ 2010 y acta tres del 14/02/2011- SOCIOS: Fernando Miguel TERNASKY, D.N.I. N° 16.614.930, Argentino., casado, comerciante, de 46 años, con domicilio en calle Prudencio Bustos N° 385, B° Norte y Alejandro TERNASKY, D.N.I. N° 36.119.183, Argentino, soltero, comerciante, de 18 años, con domicilio en calle Paraguay N° 240, B° centro, ambos de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, Republica Argentina, DENOMINACION SOCIAL : LOS MOLINOS –TERNASKY S.A. Domicilio legal: ciudad de Alta Gracia. Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- SEDE SOCIAL: En calle Prudencio Bustos N° 385, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Republica Argentina.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Desarrollar la actividad Agrícola – ganadera en cualquiera de sus formas extensiva o intensiva, fábrica de aceites, de pelets, capitalización de hacienda de terceros, pastaje y pastoreo, compra venta de granos a terceros, producción de carbón, exportación e importación de carne y otros productos alimenticios, matarife abastecedor y matarife carnicero, fábrica de alimentos balanceados, fábrica de harinas de trigo y soja, refinera de aceites comestibles, explotación de montes y bosques, compra, venta, permuta, alquiler, representación comercial, distribución,

consignación, importación y exportación de tractores, maquinarias agrícolas, rodados, motores y todo tipo y clase de vehículos nuevos o usados, de cualquier sistema de propulsión creado o a crearse. B) La prestación de servicios de siembra, de cosecha y otros servicios agropecuarios (fumigación, secado de cereal, acopio de cereales de terceros, etc.), compra venta de animales para terceros a través de una comisión, preparado de comida de animales para terceros, compra venta de herbicidas y subproductos y compra venta de productos alimenticios del campo. C) El transporte de carga nacional e internacional. D) Compra, venta, consignación, permuta, comercialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación de mercaderías, productos y bienes en general, no prohibidos por las normas legales en vigencia, materias primas, productos alimenticios, frutas y verduras, ganado, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos y tecnología. E) Podrá desarrollar y/o administrar por sí y/o por intermedio de terceros y/o asociados a terceros dentro y fuera del país las actividades de Feed Lots F) Mediante la administración y/o dirección de los negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, podrá al efecto administrar, gerenciar, arrendar y explotar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros toda clase de bienes muebles registrables o no, especialmente toda clase de vehículos y semovientes, inmuebles urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronomía y en general, realizar las operaciones comerciales o no, necesarias para el cumplimiento de los objetos indicados, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevé el instrumento de transmisión. G) Podrá otorgar créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes descriptos en el punto anterior, mediante bonos, libretas, órdenes y/u otros instrumentos de compra utilizables en el mercado; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general y/o prendarios y/o hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; otorgar préstamos y/o efectuar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, y efectuar operaciones financieras en general. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. H) Podrá administrar los bienes recibidos en calidad fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitado y administrar el mismo en interés

de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. La participación con aporte de fondos, bienes y/o efectos para la constitución, administración y/o adquisición de sociedades que tengan participación y/o participen en diferimientos impositivos, ya sean estos Municipales, Provinciales y/o Nacionales. La participación en diferimientos y/o exenciones dentro del marco de la Ley de Promoción Turística y/o hotelera de la Provincia de Córdoba. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, podrá efectuar todas aquellas operaciones que sean necesarias para llevar a cabo las actividades del objeto social incluyendo aquellas que requieran para el desarrollo de las mismas que tales actividades sean efectuadas por profesionales con título habilitante ya que también podrá contratarlos, encontrándose además facultada también para ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias como así también celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros también podrá contratar con Sindicatos, Cámaras Patronales, Colegios Profesionales, Federaciones y/o Entidades Gremiales de cualquier grado, Mutuales, Cooperativas de todo tipo, Entidades deportivas, Sociedades Comerciales, Fundaciones, Instituciones y Asociaciones civiles sin fines de lucro. I) Podrá por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros desarrollar actividad inmobiliaria como la compra, venta, construcción, ampliación, reforma, modificación, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y de cualquier manera la comercialización de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, establecimientos deportivos, recreativos y comerciales. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de propiedad horizontal y sus modificatorias. FISCALIZACIÓN: La Sociedad Prescinde de la Sindicatura art. 284 L. 19550, por no estar comprendida en art. 299 de dicha ley, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 del mismo plexo legal.- Se ratifica lo publicado edicto N° 8588 DEL 26/ 04/2011 lo que no fue modificado por el presente.-

N° 13396 - \$ 408.-

UNIENDO IDEAS SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad

Por acta constitutiva de fecha 24/11/10, por acta Rectificativa de fecha 14/02/11 y Acta Ratificativa- Rectificativa de fecha 29/04/11, se ha constituido una sociedad anónima. Socios: Marcelo Ariel Tisera, d.n.i. 24.829.880, de 34 años de edad, argentino, casado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle 27 de Abril Nro. 4231, Block 10, Dpto. 3, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina y Paula Verónica Quiroga, d.n.i. 25.413.579, de 33 años de edad, argentino, casada, de profesión Médica, con domicilio en calle 27 de Abril Nro. 4231, Block 10, Dpto. 3, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, Republica Argentina Denominación: “UNIENDO IDEAS SOCIEDAD ANONIMA”. Sede y domicilio: calle Duarte Quirós 2162, Planta Alta, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Plazo: La sociedad se constituye por el plazo de Noventa y Nueve años contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: a.- Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la subdivisión y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, barrios cerrados, complejos turísticos, explotaciones agrícolas, ganaderas, mineras y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; dejando a salvo el cumplimiento de las previsiones legales respecto de la intervención de profesionales matriculados. b.- Construcción: Provisión de asistencia técnica y asesoramiento a la industria de la construcción. Participar y formar fideicomiso, participando en cualquier calidad, incluyendo la administración de bienes fideicomitados. Con los alcances de la ley 24.441 y en toda otra norma que en el futuro la reemplace o amplíe. La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa. El estudio, proyecto, desarrollo, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, incluso las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. El proyecto, desarrollo, dirección, ejecución de obras de infraestructura, redes de suministro de servicios públicos, obras viales y urbanizaciones. La realización de diseños, proyectos y montajes mecánicos, electromecánicos y eléctricos, automatización industrial, tableros de comando; electrificación, construcción y puesta en funcionamiento de plantas industriales, de motores, máquinas y componentes electromecánicos. El proyecto desarrollo, implementación y explotación de plantas industriales relacionadas con la industria alimenticia, metalmecánica y de la construcción. Proyectos y realización de refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones de stand, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, decoración de interiores, equipamiento y todo tipo de reparación de obras en general. c.- Asesoramiento: En el planeamiento y control de producciones, con optimización de objetivos. Análisis de productividad y control de calidad. El uso de programación lineal y su relación con la rentabilidad en procesos productivos. Estudios de costos de oportunidad y su utilización en la asistencia en la toma de decisiones. d.- Diseño y Publicaciones: Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta., incluyendo, sin limitaciones las siguientes: Composición gráfica, diagramación, armado, confección y diseños originales, edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas, diseño publicitario, diseño gráfico, diseño Web, renders, animaciones, presentaciones y diseños en 3D. e.- Servicios informáticos: Industria del software, Comunicaciones, Actividades de investigación

y Desarrollo de software. Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software propios o creados por terceros, desarrollados existentes o que se creen en el futuro. f- Exportación e Importación: Operaciones de importación y exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes accesorios relacionados con el objeto social. Licitaciones: mediante la participación en concursos de precios, o cualquier otro sistema de contratación, sea nacional o internacional, privado o público. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de exportación comercial de bienes de consumo o de capital. g.- Servicios de consultoría en ingeniería e inversión: Realización de proyectos y consultoría ingenieril en el más amplio sentido e involucrando las distintas especialidades: industrial, civil, hidráulica, electromecánica, mecánica, electrónica. h.- Mandatos y representaciones: realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capital y empresas en general. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Capital: El capital social es de \$30.000, formado por 300 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción de valor nominal de Pesos \$100 cada una. Las acciones representativas del capital social, que se suscriben totalmente en este acto son integradas en dinero en efectivo en un 25% en este acto, estableciéndose que el saldo será integrado en efectivo en un plazo máximo de dos años. El socio Marcelo Ariel Tisera suscribe 295 acciones y la socia Paula Verónica Quiroga suscribe 5 acciones. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares; la Asamblea designará igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. Designación de autoridades: Director Titular y Presidente: Marcelo Ariel Tisera; Director suplente: Paula Verónica Quiroga.- Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente, al igual que el uso de la firma social. Fiscalización: En tanto la Sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley 19.550 la fiscalización de la Sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el Art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesaria legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo a los efectos de su elección cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

N° 13431 - \$ 404.-

DESARROLLOS JORALD S. A.

Constitución

Por Acta de fecha 04/05/2011 se suprimió el punto e) del objeto social, el que decía "e) Operaciones mobiliarias referidas a muebles en general por cuenta propia y/o de terceros, compraventa, locaciones, civiles, comerciales." El resto de la publicación se mantiene. Cba. 30/05/11.

N° 13347 - \$ 40.-

GARPROF S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por contrato del 04.04.2011 y Acta del 16.05.2011, los Sres. Alexis José GARIGLIO, DNI N° 30.623.740, argentino, nacido el 20.03.1984, de 26 años, soltero, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Colón N° 85 - Balnearia, Provincia de Córdoba; y Cristian Adrián GARIGLIO, DNI N° 27.869.003, argentino, nacido el 14.05.1980, de 30 años, soltero, Veterinario, con domicilio en Av. Vaca Narvaja 36 - Balnearia, Provincia de Córdoba; han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "GARPROF S.R.L.", con domicilio legal y administrativo en Av. Vaca Narvaja 36 - Balnearia, Provincia de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación directa, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, proyectos genéticos, mestización, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, invernada, venta y/o comercialización; explotación de tambos, lechería y sus derivados; cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.- b) Comercial: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, producción y fiscalización de semillas, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad.- También podrá actuar como corredor, comisionista y mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. CAPITAL SOCIAL: DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), dividido en 200 cuotas partes de un valor nominal de \$1.000 cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Señor Alexis José GARIGLIO, 100 cuotas de un valor nominal de \$1.000 cada una, o sea un total de \$100.000 e integra en efectivo la cantidad de \$25.000 por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de \$75.000 en un plazo de 6 meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio; y el Señor Cristian Adrian GARIGLIO, 100 cuotas de un valor nominal de \$1.000 cada una,

o sea un total de \$100.000 e integra en efectivo la cantidad de \$25.000 por este acto, asumiendo el compromiso de integración del saldo, o sea la suma de \$75.000 en un plazo de 6 meses desde la inscripción del presente ante el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACION: Un Gerente. Gerente Señor Alexis José GARIGLIO. Duración de sus funciones: 3 años.- CIERRE DEL EJERCICIO - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1° Inst. y 39° Nom. C. y C.- Of. 01/06/2011.-

N° 13433 - \$ 204.-

Autos Carlos Paz S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Denominación: Autos Carlos Paz S.A. Fecha de constitución: 17/01/11 Domicilio: Uruguay 101, B° Villa Suiza Argentina de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla Pcia. de Cba. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de C. Accionistas: Nicolás Alberto Cinalli, DNI 7.685.444, casado, nacido el 12/07/49, de 61 años de edad; María Ester Campoy, DNI 6.288.531, casada, nacida el 10/01/50, de 60 años de edad; Verónica Andrea Cinalli, DNI 24.945.835, casada, nacida el 17/12/75, de 35 años de edad y Valeria Soledad Cinalli, DNI 29.308.818, divorciada, nacida el 25/04/82 de 29 años de edad, todos argentinos, comerciantes y domicilia-dos en Uruguay 55, B° Villa Suiza Argentina de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla Pcia. de Cba; Capital social: \$ 30.000 representado por 3.000 acciones de \$ 10 v/n, c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a 5 votos p/acción. Suscriben: Nicolás Alberto Cinalli 1500 acciones, María Ester Campoy 500 acciones, Verónica Andrea Cinalli 500 acciones y Valeria Soledad Cinalli 500 acciones todas ellas de \$10 v/n c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a 5 votos p/acción Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, las siguientes actividades: COMERCIALES: Comercialización de automotores, motos, sus accesorios, equipamiento, alarmas, corta motor, audio, tuning, cubiertas, llantas y accesorios, volantes, polarizados de vidrios, pintura y ploteado de vehículos, modelaje fuera de serie para automotores y motos en cualquier material, y venta de aire acondicionado y calefacción para automotores. A todos los fines expuestos, la sociedad tendrá facultad de promover, organizar, coordinar, administrar, comercializar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial, realizar operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, arrendamiento, permuta de inmuebles urbanos o rurales. MANDATARIAS: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración: A cargo de Directorio compuesto por número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre mínimo de 1 y máximo de 5, electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Composición del Directorio:

Presidente: Nicolás Alberto Cinalli Director Suplente: María Ester Campoy, Representación legal y uso de la firma social a cargo de Presidente o en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: A cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de LS, podrá prescindir de Síndico. En el 1° periodo, prescinde de síndico. Fecha cierre ejercicio. 31/12 de c/ año.

N° 13435 - \$ 188.-

PARCIN S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Denominación: PARCIN S.A.. Fecha de constitución: 14/01/11 Domicilio: esquina Sarmiento y Chile, de la localidad de Isla Verde, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de C. Accionistas: Nicolás Alberto Cinalli, nacido el 12/7/49, de 61 años de edad, DNI N° 7.685.444, domiciliado en calle Uruguay N° 55, B° Villa Suiza Argentina de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Cba. y José Ramón Paris, nacido el 28/10/53 de 57 años de edad, DNI N° 10.916.728, con domicilio en calle Chile N° 429, de la localidad de Isla Verde, Pcia. de Cba. ambos comerciantes, casados y argentinos. Capital social: \$ 30.000 representado por 3.000 acciones de \$ 10 v/n, c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a 5 votos p/acción. Suscriben: Nicolás Alberto Cinalli 1500 acciones; José Ramón Paris 1500 acciones, todas ellas de \$10 v/n c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a 5 votos p/acción Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, las siguientes actividades: COMERCIALES: Comercialización, Industrialización, Representación, Concesión, Importación, Exportación, Distribución, Producción, Siembra, Cosecha y Recolección de granos. SERVICIOS: Prestación de servicios de Recolección, y Fumigación de campos en general y demás servicios afines. A todos los fines expuestos, la sociedad tendrá facultad de promover, organizar, coordinar, administrar, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial, realizar operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, arrendamiento, permuta de inmuebles urbanos o rurales. Podrá asimismo dar financiación mediante el otorgamiento de créditos con dinero propio a corto o a largo plazo, con garantías personal o real, o sin garantías tendientes al cumplimiento de su objeto social, quedando excluidas expresamente las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financiera, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ellas. MANDATARIAS: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración: A cargo de Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre mínimo de 1 y máximo de 5, electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Composición del

Directorio: Presidente: Nicolás Alberto Cinalli
 Director Suplente: José Ramón Paris,
 Representación legal y uso de la firma social a cargo del Presidente o en su caso, quien legalmente lo sustituyan
 Fiscalización: A cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de LS, podrá prescindir de Síndico. En el 1º periodo, prescinde de síndico. Fecha cierre ejercicio. 31/12 de c/año.

Nº 13436. - \$ 192.-

Córdoba Travel S.A.

Constitución de Sociedad

1) Acta Constitutiva: De fecha uno de abril de 2011.- 2) Socios: ALCIATI ALEJANDRO DANIEL, D.N.I. n° 24.180.176, con domicilio en calle Luis M Olcese n° 326 PA localidad La Calera de esta ciudad de Córdoba, nacida el día 29 del mes de Noviembre del año mil novecientos setenta y cuatro, de profesión comerciante, de estado civil casado y de nacionalidad argentina; ALCIATI GABRIEL EMILIO, D.N.I. n° 26.651.680, con domicilio en calle Luis M Olcese n° 338 de la localidad de La Calera de esta ciudad de Córdoba, nacido el día 6 del mes de Enero del año mil novecientos setenta y siete, de profesión comerciante, de estado civil casado y de nacionalidad argentina, y CACHOR ESTEBAN LORENZO, D.N.I. n° 23.971.839, con domicilio en calle Azopardo n° 204 de la localidad de La Calera de esta ciudad de Córdoba, nacido el día 5 del mes de Octubre del año mil novecientos setenta y cuatro, de profesión comerciante, de estado civil soltero y de nacionalidad argentina.- 3) Denominación: Córdoba Travel S.A. 4) Sede Social: calle Luis María Olcese Nro 326 PB, localidad de La Calera, ciudad de Córdoba.- 5) Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C.- 6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Mediante la compraventa, importación y exportación de todo producto o servicio con aplicación directa e indirecta en la explotación de agencia de viaje, inmobiliaria, y de la construcción; B) SERVICIOS: 1) AGENCIA DE VIAJE Y TURISMO: explotación comercial del negocio de venta de pasajes de personas por comisión, explotación del servicio de cabañas, hoteles, hospedajes, propios o contándolos a terceros, 2) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. ; C) CONSTRUCTORA: pudiendo realizar construcciones de todo tipo, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, gasíferas, eléctricas, portuarias, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinadas al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de patas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, publicas o privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo, Construcción, mantenimiento y ejecución de redes eléctricas de baja, mediana y de alta tensión. Tendido de redes eléctricas. Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial, estudio, proposición de esquemas y proyectos, y su ejecución, de obras viales, ferroviarias y fluviales, planeamiento de redes troncales y de

distribución, estudio asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización, autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento, pistas y hangares, áreas para mantenimiento, construcciones y montajes industriales, construcciones de estructuras estáticamente determinadas, remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios. Todo esto ya sea en territorio nacional, o en el extranjero, así mismo tendrá por objeto realizar operaciones comerciales de toda índole, industriales, Financieras y Agropecuarias, ya sea relacionadas con la construcción o bien efectuar este tipo de actividades en forma independiente, o en conjunto con la actividad que desarrolla como empresa constructora. Pudiendo dedicarse a la compra y venta de cualquier producto de fabricación Nacional o importado, y a realizar operaciones comerciales relativas a la industrialización de sus propios productos; D) INMOBILIARIA: Mediante la explotación de bienes inmuebles propios y de terceros, podrán efectuar compras y ventas, el arrendamiento y/o alquiler con opción a compra; Podrá formar consorcios civiles y representarlos, administrarlos y ejecutar las obras; y E) FINANCIERA: Mediante la financiación de las actividades objeto de este contrato y de actividades similares efectuadas por terceros, otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía, a sola firma, o mediante leasing, prendas, hipotecas, excluyendo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto Social.- 7) Capital: se establece en PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), representado por DOCE MIL (12.000) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos UNO (\$) de valor nominal cada una, de la Clase A, con derecho a cinco votos por acción acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Señor Alciati Alejandro Daniel, suscribe CUATRO MIL (4.000) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables de clase A, de Pesos uno (\$) de valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción, el Señor Sanchez Fabian Rafael suscribe CUTRO MIL (4.000) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables de clase A, de Pesos uno (\$) de valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción y el Señor Cachor Esteban Lorenzo suscribe CUTRO MIL (4.000) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables de clase A, de Pesos uno (\$) de valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. El capital suscripto se integra en dinero en efectivo de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) en éste acto, y el resto en el plazo de dos años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 8) Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un DIRECTORIO compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección.- 9) Designación de autoridades: Se designa para integrar el Directorio en el cargo de Presidente y Director titular al Sr. Alciati Alejandro Daniel, y en el cargo de Director suplente al Sr. Alciati Gabriel Emilio.- 10) Fiscalización: La

Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura, en consecuencia, sus accionistas pueden ejercer el control personal de la misma en virtud del Art. 55 de la Ley 19.550. Al no encontrarse incluida en el Art. 299 de la Ley 19.950, se prescindirá de la sindicatura por los años 2011, 2012 y 2013, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto en el Art. 55 de la Ley mencionada.- 11) Ejercicio social: El Ejercicio Social-Económico de la Sociedad se cerrará el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables de conformidad a las disposiciones legales vigentes y normas técnicas en la materia. Oficina, 30 de Mayo de 2011

Nº 13455 - \$ 408.-

SAGA S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Sres. RODOLFO HELMBRECHT D.N.I. 16.231.149, domiciliado en San José de Calasanz Nº 151, Barrio Centro de esta ciudad de Córdoba, argentino, divorciado, de 48 años de edad, de profesión comerciante, y MARIA VERÓNICA ZANOTTI, D.N.I. 24.367.866, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 1155, 5º Piso, Dpto. "A", Barrio General Paz, argentina, divorciada, de 36 años de edad, de profesión contadora.- Denominación: "SAGA S.A.".- Domicilio: sede social en calle San José de Calasanz 151 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Asistencia técnica, asesoramiento y consultoría a personas físicas o jurídicas y/o demás organismos e instituciones públicas o privadas en general para lo atinente a su organización y desarrollo, mediante la optimización de sus recursos humanos, físicos, sociales y culturales. A tales fines la sociedad podrá realizar estudios, investigaciones, proyectos y planificación en los aspectos físicos, sociales, humanos y culturales.- b) Capacitación técnica, perfeccionamiento, investigación y desarrollo en materias y temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles, organización de cursos, seminarios y eventos, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia.- c) Actividades relacionadas con el turismo: 1) Organización de viajes: Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales o internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior.- 2) Paquetes Turísticos: Desarrollar las actividades de intermediar en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte y en

la contratación de servicios hoteleros; organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, todo ello en el país o en el extranjero.- La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a éstos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes.- Gestiones para la obtención de documentación de viajes, visas de turismo e inmigración.- 3) Representación de personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras con el fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios indicados en los puntos 1 y 2.- d) Explotación de centro de llamadas (call-center), a través de base/s de operación/es regionales, nacionales o internacionales y organización de recursos humanos y de tecnología de información con funcionamiento conjunto de los mismos; acceso a bases de datos con el fin de satisfacer necesidades empresariales propias o de terceros ubicados dentro o fuera del país, tales como la venta, promoción, atención al cliente, confección de estadísticas, reclamos y similares, relacionados con bienes y servicios y destinatarios ubicados dentro o fuera del país.- e) Compra venta de insumos informáticos hardware y software.- Compra venta, permuta, importación, exportación, consignación, distribución, transporte, servicios de logística, manipulación, fraccionamiento y empaque de toda clase de sistema de hardware y software, telefonía fija y celular, incluyendo productos elaborados por empresas locales o extranjeras.- . Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos.- f) Compra Venta de libros de texto, textos de estudio tanto al por mayor como por menor y todo aquello que sea anexo al ramo.- g) Prestación de servicios integrales orientado al recupero de capitales.- Diagnóstico, tratamiento y análisis del estado para el recupero crediticio y suministro de información relacionada.- Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general.- Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público.- La sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionan directamente con los puntos anteriores mencionados.- Capital Social: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000) representado en CIENTO VEINTE ACCIONES de PESOS CIEN (\$ 100), valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a un voto por acción que suscriben conforme al siguiente detalle: El Sr. Rodolfo HELMBRECHT suscribe ciento catorce acciones, es decir PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS (\$11.400), y la Sra. María Verónica ZANOTTI suscribe seis acciones, es decir PESOS SEISCIENTOS (\$600).- El capital suscripto se integra en DINERO EFECTIVO y de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) en este acto; y el setenta y cinco por ciento restante (75%) el 31/01/2013.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un

DIRECTORIO compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un número mínimo de UNO y un máximo de TRES por el término de tres ejercicios.- La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- Los Directores en su primera reunión, deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550.- Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección del Director/es Suplente/s es obligatoria.- Presidente: Sr. ENRIQUE HELMBRECHT D.N.I. 20.454.698, domiciliado en San José de Calasanz N° 151, Barrio Centro de esta ciudad de Córdoba, argentino, divorciado, de 42 años de edad, de profesión abogado, y Director suplente MARIA VERÓNICA ZANOTTI.- La representación legal: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quién legalmente lo sustituya.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de (1) Síndico Titular elegido por la Asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios.- La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.- Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550.- Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550.- Ejercicio Económico: Cierre de Ejercicio Social 31 de Marzo de cada año.- Fecha de Constitución: 26/04/2011.-

N° 13461 - \$ 424.-

DRUPER S. A.**Constitución de Sociedad**

Accionistas: Mario Leopoldo DURAN, DNI 16.231.002, argentino, de 47 años, casado, comerciante, con domicilio en Estancia La Primavera s/n, Lomas de la Carolina, Mza. 61, Lote 7, Ciudad de Córdoba; Juan José LIPRANDI KEMBER, DNI 21.395.862, argentino, de 40 años, casado, comerciante, con domicilio en Calle de la Media Luna 835, Barrio Villa Allende Golf, Villa Allende, Pcia. de Córdoba; y Diego Eduardo GOTTERO, DNI 24.023.473, argentino, de 36 años, casado, comerciante, con domicilio en casa 14, Manzana 3, Complejo Natania 19, Ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 21/3/2011. Denominación: "DRUPER S.A.". Domicilio Legal: Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Sede Social: Nazareth 3182, Of. 2, P.B., Barrio Las Rosas, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o bajo cualquiera de las formas de contratación previstas en la legislación vigente, a las siguientes actividades: SERVICIOS: crear y brindar servicios de recursos humanos y outsourcing para empresas de distintas dimensiones en todo el país o en el exterior que desempeñen actividades comerciales que contemplen todo el ciclo del empleo desde

búsqueda, reclutamiento y selección de personal permanente, eventual o por proyecto; evaluación y selección de empleados; capacitación; reinserción laboral; tercerización y consultoría. COMERCIALES: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación y distribución relacionadas a la actividad de servicios de recursos humanos. INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, renovación, reconstrucción y modificación de maquinarias, equipos e instrumental especial para el mejor desempeño de las actividades comerciales y de servicios que preste la sociedad. INMOBILIARIAS: relacionadas con la administración de propiedades e inversión, como así también la compra, venta, permuta y/o cualquier otra forma de transferencia de bienes muebles o inmuebles mediante adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, subdivisión pública y/o privada y urbanización en general de inmuebles urbanos y rurales, por sí o por medio de terceros, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. FINANCIERAS: La realización de actividades económicas tipificadas como de inversión dentro del concepto previsto en el artículo 31 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Dentro de este límite, podrá dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior con sujeción a las leyes del respectivo país, a la colocación de fondos para: a) participar como accionista en sociedades constituidas o que se constituyan para adquirir y vender títulos públicos y/o privados que se coticen o no en bolsas y/o mercados de valores del país o el exterior; b) realizar los aportes e inversiones de capital en empresas o sociedades, operaciones de préstamo de dinero, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Queda expresamente excluido del objeto social las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras para las cuales sea menester el concurso del ahorro público Ley N° 21.526. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. IMPORTACION Y EXPORTACION: la importación y exportación de toda clase de productos, tecnología y servicios relacionados a la actividad de provisión de servicios de empleo y recursos humanos. Capital: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) representado por cuatrocientas (400) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: Mario Leopoldo DURAN, ciento ochenta y cuatro (184) acciones; Juan José LIPRANDI KEMBER, ciento ochenta y cuatro (184) acciones; y Diego Eduardo GOTTERO, treinta y dos (32) acciones. Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura y los socios tendrán el derecho de contralor que confiere el art. 55, Ley 19.550. Cuando la

sociedad se encontrare comprendida en los supuestos del art. 299, Ley 19.550, la Asamblea designará un síndico titular y un síndico suplente, sin necesidad de reformar el estatuto social. Durará en sus funciones un ejercicio y será reelegible. Ejercicio económico: cierra el 31 de Diciembre de cada año. Primer Directorio: Director Titular Presidente: Mario Leopoldo DURAN; Director Titular Vicepresidente: Juan José LIPRANDI KEMBER; Director Suplente: Diego Eduardo GOTTERO. Córdoba, de mayo de 2011.

N° 13536 - \$ 288.-

F.Y.A. Sociedad Anónima**Designación de Autoridades**

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria N° 18 del día 27/05/2011, y con mandato por un ejercicio se resolvió designar como director titular al señor Jorge Miguel Garnero (D.N.I. 14.005.636) y como Director Suplente a la Dra. María del Carmen Martí (D.N.I. 2.944.555). Los Directores aceptaron su designación y distribuyeron los cargos en reunión de Directorio N° 81 de fecha 30/05/2011 de la siguiente manera: Presidente: Cr. Jorge Miguel Garnero. Se designó como Director Suplente a la Dra. María del Carmen Martí (D.N.I. 2.944.555). Se eligieron como Síndico Titular: Cr. José Ignacio Ferreyra (D.N.I. 6.471.129); y Síndico Suplente: Cra. Liliana Eugenia Monserrat (D.N.I. 12.875.379). Duración del mandato: un ejercicio. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 31 de Mayo de 2011.-

N° 13219 - \$ 52.-

TOTAL BUSINESS S.A.**Constitución de Sociedad**

Fecha de constitución: Acta constitutiva y estatuto social del 05/04/2011. Accionistas: Juan Carlos Barrera, DNI 7.973.454, nacido el 19/08/1943, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Nazaret N° 3753, B° Urca, Córdoba, Iván Ariel Barrera, DNI 21.756.351, nacido el 29/09/1970, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Emilio Lamarca N° 3985, B° Urca, Córdoba, Pablo Adrián Barrera, DNI 20.873.395, nacido el 21/08/1969, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Nazaret N° 3753, B° Urca, Córdoba, Mariano Dan Barrera, DNI 25.247.017, nacido el 08/11/01976, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Nazaret N° 3753, B° Urca, Córdoba, Fabián Alberto Maidana, DNI 14.475.546, nacido el 06/04/1961, argentino, casado, contador público nacional., con domicilio en Tejas del Sur Lote 35 - Manzana 8, Córdoba, José Luis Cornacchione, DNI 24.615.751, nacido 31/01/1976, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Bv. Los Ingleses N° 6365, Córdoba, Miguel Esteban Pascual, DNI 17.362.236, nacido el 17/08/1965, argentino, casado, abogado, con domicilio en calle Alvear N° 19- 6° Piso "A", Córdoba, Jose Luis Arnoletto, DNI. 22.282.149, nacido 22/11/1971, argentino, casado, contador público nacional, con domicilio en Manuel Bustamante N° 2842, B° Cerro Chico, Córdoba, Sergio Daniel Podingo, DNI 14.838.432, nacido el 04/03/1962, argentino, estado civil casado, contador público nacional, con domicilio en Atlántida N° 8650 B° La Carolina, Córdoba. Denominación: TOTAL BUSINESS S.A. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Pcia de Córdoba, República Argentina y la sede social

tendrá su domicilio en calle Alvear N° 19- 6° Piso "A", de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba. Plazo de duración: 30 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tiene por objeto social la administración de bienes propios, de terceros o bienes fideicomitidos, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. Actividades. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Consultoría: Prestar todo tipo de servicios de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento empresarial, inmobiliario, administración y otras disciplinas a personas físicas o jurídicas del país o del extranjero. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión y loteos, construcción y administración de inmuebles rurales y/o urbanos, inclusive las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de propiedad horizontal. Financieras: mediante el aporte de capital a Sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios, operación de financiación en general, exceptuando las comprendidas en la ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Dicho objeto podrá ser realizado por cuenta de la sociedad, terceros y/o asociados, sean éstas personas físicas o sociedades comerciales, con las limitaciones de la ley. Capital social: \$ 20.000 dividido en 2.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$10.- cada una, de valor nominal, Clase A de 5 votos por acción, que se suscriben de la siguiente manera: El Sr. Juan Carlos Barrera, la cantidad de 280 acciones, equivalente a \$ 2.800, el Sr. Iván Ariel Barrera, la cantidad de 260 acciones, equivalente a \$ 2.600, Sr. Pablo Adrián Barrera, la cantidad de 260 acciones, equivalente a \$ 2.600, Sr. Mariano Dan Barrera, la cantidad 260 acciones, equivalente a \$ 2.600, Sr. Fabián Alberto Maidana, la cantidad de 260 acciones, equivalente a \$ 2.600, Sr. José Luis Cornacchione, la cantidad 260 acciones, equivalente a \$ 2.600, Sr. Miguel Esteban Pascual, la cantidad de 140 acciones, equivalente a \$ 1.400, Sr. José Luis Arnoletto, la cantidad 140 acciones, equivalente a \$ 1.400 y el Sr. Sergio Daniel Podingo, la cantidad de 140 acciones, equivalente a \$ 1.400. El capital social suscrito, se integra el 25% en dinero en efectivo en el acto de la constitución de la sociedad y el saldo en un plazo no superior a 2 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Administración y representación: La administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, electos por el término de 2 ejercicios económicos. La asamblea ordinaria designará mayor, igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio como Presidente el Sr. Iván Ariel Barrera, D.N.I. 21.756.351 y como Director Titular el Sr. Miguel Esteban Pascual, DNI 17.362.236 y como Director Suplente el Sr. Pablo Adrián Barrera, DNI 20.873.395, ambos con domicilio constituido en calle Alvear N° 19- 6° Piso "A", de la ciudad de Córdoba. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio.

Fiscalización: Será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la ley 19.550 y sus modificatorias. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. – N° 13548 - \$ 312.-

Cantera Dumesnil S. A.

Renovación de Autoridades

El Directorio de Cantera Dumesnil S. A. informa que en Asamblea General Ordinaria de fecha siete de Enero del año dos mil once, se resolvió por unanimidad, aprobar la gestión del directorio y aceptar la renuncia presentada por la totalidad de los integrantes del mismo, a saber: Directores titulares señores, Marcelo Corazza, Enrique Dámaso Palacio, Santiago Achaval Becu, Martín Javier Palacio y como Director Suplente el Sr. Jorge Alvarez. En el mismo acto se resolvió unánimemente nombrar un nuevo Directorio por el término de tres ejercicios conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente, el Sr. Dante Pedro Rogel, argentino, estado civil casado, de 56 años de edad, DNI 11.200.706, profesión empresario, con domicilio en calle Elpidio González s/n de la ciudad de Villa Allende, Córdoba; Directora Titular y Vicepresidente, la Srta. Nabila Ayelén Lugón, argentina, estado civil soltera, de 23 años de edad, DNI 33.424.437, de profesión estudiante, con domicilio en calle Progreso 1983 de la Ciudad de Villa Allende, Córdoba y finalmente como Director Suplente al Sr. Héctor Rubén Lugón, argentino, estado civil casado, DNI 14.160.356, de 49 años de edad, de profesión empresario, con domicilio en calle Congreso 1983 de la ciudad de Villa Allende, Córdoba, todos presentes, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Ruta 110 y Dique Mal Paso de la localidad de Dumesnil, Provincia de Córdoba.

N° 13650 - \$ 80.-

DOSSETTI, VIDALES Y ASOCIADOS S.A.

Socios: José Antonio Vidales, nacido el 06/01/1959, casado, argentino, de profesión Contador Público con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N° 380 de la ciudad de La Calera – Provincia de Córdoba, D.N.I. 12.625.695, CUIT 20-12625695-8; Olga Estela del Carmen Brignardello, nacida el 15/10/1951, casada, argentina, de profesión Contadora Pública domiciliada en Avenida Colon N° 740 – Décimo Piso de esta ciudad de Córdoba, D.N.I. 10.047.970, CUIT 27-10047970-8; y Carlos Eduardo Marcial Dossetti, nacido el 11/01/1978, casado, argentino, de profesión Contador Público Nacional domiciliado en la calle Urquiza N° 1129 de esta ciudad de Córdoba, D.N.I. 26.412.918, CUIT 20-26412918-5.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 23/11/2010 y Acta Ratificativa – Rectificativa del 25/04/2011.- Denominación: DOSSETTI, VIDALES Y ASOCIADOS S.A.- Domicilio: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: 1) Llevar a cabo la prestación de servicios de certificación digital en todas sus modalidades presentes y futuras. El presente no implica concesión de servicio público o delegación de poder de policía. 2) Brindar los siguientes servicios: a) Consultoría profesional y asesoramiento relacionado con la aplicación de la tecnología de certificación y procesamiento

distintas disciplinas; b) Almacenamiento electrónico de registros de documentación; c) Almacenamiento electrónico de documentos; d) Almacenamiento a distancia de archivos; e) Almacenamiento seguro en redes mundiales informáticas de comunicación; f) Almacenamiento electrónico de medios digitales seguros; g) Recuperación de archivos, documentos y procesamiento para la continuidad de negocios propios o de terceros h) Procesamiento de datos. 3) Realizar actividades de difusión, capacitación y asistencia técnica especializada. 4) Participar en foros nacionales, internacionales y regionales vinculados a la evaluación de la conformidad, la normalización y la eliminación de obstáculos técnicos al comercio, apoyando el fortalecimiento y aplicabilidad de las nuevas tecnologías en la sociedad de la información. 5) Llevar a cabo las tareas de diseño, desarrollo, distribución de programas informáticos y sus servicios de mantenimiento, brindar servicios y soluciones integrales de informática y comunicaciones en forma directa o por terceras personas, ya sea para el mercado nacional o a través de la exportación. 6) Llevar a cabo la importación y exportación de hardware, software e insumos y prestación de servicios accesorios a tales actividades. 7) Llevar a cabo toda actividad de investigación y desarrollo como fuente de productos y servicios, ya sean para sí o para terceros, provisión de servicios y prestación a centros de cómputos. Prestación de servicios de auditorías integrales. 8) Ejercer la representación de todo tipo de marcas comerciales, celebrar alianzas de negocios para Argentina y MERCOSUR, así como también brindar los servicios técnicos oficiales de las mismas sobre productos o servicios vinculados con el objeto de la sociedad y realizar todo tipo de capacitación en el área informática. 9) Contratar con el Estado Nacional Provincial o Municipal o con empresas Públicas la prestación de servicios mencionados en el presente 10) Realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados, a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por Treinta (30) acciones ordinarias nominativas, no endosables de la Clase “A”, de pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal, cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción.- Suscripción del Capital: José Antonio Vidales suscribe diez (10) acciones las que representan la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-); Olga Estela del Carmen Brignardello suscribe diez (10) acciones las que representan la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-); Carlos Eduardo Marcial Dossetti suscribe diez (10) acciones las que representan la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-).- Integración del Capital: José Antonio Vidales integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500.-) restante en el plazo de dos años; Olga Estela del Carmen Brignardello integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500.-) restante en el plazo de dos años; Carlos Eduardo Marcial Dossetti integra en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-) y el setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500.-) restante en el plazo de dos años.- Administración y Representación: La administración estará a cargo

de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede designar mayor igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, comprendiendo aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6 y las establecidas en el art. 9 del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vice - Presidente del Directorio quienes podrán actuar en forma indistinta. En caso de Directorio unipersonal la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55, Ley 19550.- Por Acta Constitutiva de fecha 23/11/2010 se prescinde de la sindicatura.- Ejercicio económico financiero: finalizará el día 31 de Diciembre de cada año.- Directorio designado: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: José Antonio Vidales, nacido el 06/01/1959, casado, argentino, de profesión Contador Público con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N° 380 de la ciudad de La Calera – Provincia de Córdoba, D.N.I. 12.625.695, CUIT 20-12625695-8, DIRECTOR SUPLENTE: Valeria Soler, nacida el 18/06/1980, casada, argentina, de profesión Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia domiciliada en Urquiza N° 1129 de esta ciudad de Córdoba, D.N.I. 27.869.875, CUIT 27-27869875-6.- Sede Social: Av. Colón N° 567, 8vo. Piso, Oficina “B” del Barrio Centro de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. N° 13644 - \$ 460.-

“CANNA MELLIS S.R.L.” -

Insc.Reg.Pub.Comer. – Modificación Exp 2163764

Por Acta de 15/12/2010. Alejandro José Manzanares D.N.I. 17.531.026 cede las 20 cuotas que le corresponden de la siguiente manera: 17 cuotas a Luis Tomas Manzanares D.N.I. 16.740.203, y 3 cuotas a Beatriz María Becerra, D.N.I. 17.000.920, de 46 años, casada, comerciante, argentina, domiciliada en manzana 38 lote 19 barrio country del Jockey Club de la ciudad de

Córdoba, por el precio total de \$200.000 que los adquirentes abonaron en su totalidad al cedente en el transcurso del año 2010 con anterioridad a este acto. Modifica artículo 4º) “El capital social lo constituye la suma de Pesos treinta mil \$30.000,00 dividido en Cien 100 cuotas de Trescientos pesos \$300 cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad en dinero efectivo por los socios en la siguiente proporción: El socio Luis Tomás Manzanares, la cantidad de noventa y siete (97) cuotas sociales, haciendo un total de Pesos Veintinueve mil cien (\$29.100), y la Socia Beatriz María BECERRA, la cantidad de Tres (3) cuotas sociales lo que hace un total de Pesos Novecientos (\$900)”. Juzgado 52º C y C. Expte. N° 2163764/36.- Of. 27/5/2011.-

N° 13106 - \$ 64.-

Cañada de Luque Inversiones y Créditos S.A.

Constitución de Sociedad

1) Acta Constitutiva: De fecha dos de mayo de 2009.- 2) Socio: Villos Sergio Alberto, D.N.I. No. 18.117.771, nacionalidad argentina, de 41 años de edad, gerente administrativo, estado civil casado, con domicilio real en calle Obispo Trejo N° 564 de la localidad de La Puerta, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba; Sanchez Fabian Rafael, D.N.I. N° 17.548.894 nacionalidad argentina, de 43 años de edad, comerciante, de estado civil casado casado, con domicilio real en calle San Martín s/N° de la localidad de Obispo Trejo, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba.- 3) Denominación: Cañada de Luque Inversiones y Créditos S.A. 4) Sede Social: calle Belgrano s/nro, Cañada de Luque, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba.- 5) Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C.- 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de manera directa con el cliente o mediante la presentación a licitaciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales, todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto relacionados con: a) Préstamos con garantía –incluso real- o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra venta de acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capital en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. Formar, administrar, regentar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores; b) La participación en sociedades, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el art. 31 y concordantes de la Ley 19.550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y éste estatuto.- 7) Capital: se establece en PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000,00), representado en UN MIL DOSCIENTOS SESENTA (1260) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos CIEN (\$100,00) de valor nominal cada una, de la Clase A, con derecho a cinco votos por acción, y en

CIENTO CUARENTA (140) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Cien (\$100,00) de valor nominal cada una, de la Clase B, con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: El Señor Villois Sergio Alberto, suscribe SEISCIENTAS TREINTA (630) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables de clase A, de Pesos Cien (\$100,00) de valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción y SETENTA (70) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, de Pesos Cien (\$100,00) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y el Señor Sanchez Fabian Rafael suscribe SEISCIENTAS TREINTA (630) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables de clase A, de Pesos Cien (\$100,00) de valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción y SETENTA (70) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, de Pesos Cien (\$100,00) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) en este acto, y el resto en el plazo de dos años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 8) Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un DIRECTORIO compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. La ausencia o impedimento del Presidente del Directorio, será reemplazada por el Vicepresidente, en su caso. El Directorio deberá reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá con la mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.- 9) Designación de autoridades: Se designa para integrar el Directorio en el cargo de Presidente al Sr. Villois Sergio Alberto, en el cargo de Vicepresidente al Sr. Sanchez Fabian Rafael y en el Cargo de Director Suplente al Sr. Apendino Mario Juan.- 10) Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura, en consecuencia, sus accionistas pueden ejercer el control personal de la misma en virtud del Art. 55 de la Ley 19.550. Al no encontrarse incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550, se prescindirá de la sindicatura, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto en el Art. 55 de la Ley mencionada.- 11) Ejercicio social: El Ejercicio Social-Económico de la Sociedad se cerrará el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables de conformidad a las disposiciones legales vigentes y normas técnicas en la materia. Oficina, 30 de Mayo de 2011

N° 13456 – 336.-

PROTECOR MEDICA S.R.L.

Por contrato constitutivo. Acta N° 1 y Acta N° 2 de fecha 23/03/2011 y Acta N° 3 de fecha 03/05/11. Socios: GUSTAVO ADOLFO

JANKUNAS, de 49 años de edad; de Nacionalidad Argentina; de Estado Civil divorciado, con domicilio real en Camino San Carlos Km. 6 1/2, Manzana 13, Lote 10, de la ciudad de Córdoba, con Documento tipo D.N.I. n° 14725322, de profesión comerciante; y MARIA FERNANDA MENDEZ, de 38 años de edad; de nacionalidad Argentina, de estado civil soltera, con domicilio real en Luis Warcalde 8838, Departamento "7", Barrio Arguello de la ciudad de Córdoba, con Documento tipo DNI n° 22878630, de profesión comerciante. Constitución: 23/04/2011 Razón Social: PROTECOR MEDICA S.R.L. Domicilio: calle Ucrania 678, B° Alto Gral Paz de la ciudad de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en cualquier forma jurídica con las limitaciones de ley, en el país o en el extranjero las siguientes actividades. FARMACEUTICA: a) Compra-venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos, medicamentos para uso humano y monodrogas; b) Compra-venta, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de perfumes, cosméticos, herboristería, productos alimenticios del recetario médico, artículos de higiene, salubridad, profilaxis, puericultura, oftalmología, odontología, óptica, y fotografía. veterinario. ORTOPIEDIA - TRUMATOLOGIA: a) Adquisición, venta, importación, exportación, comercialización, de prótesis, catéteres, implantes, ortesis y todo otro insumo y/o elemento vinculado al rubro, para todas las especialidades de la medicina, tales como traumatología, ortopedia, odontología, veterinaria, cardiología, oftalmología. Equipamiento electromédico, aparatología científica, y demás productos médicos vinculados. b) Llamar y ofrecer licitaciones, distribuciones, agencias, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes a fin de lograr las actividades descriptas en los puntos anteriores c) la realización de operaciones financieras mediante aporte e inversiones de capitales nacionales o extranjeros; de y a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, y para negocios realizados o a realizarse, a excepción de las establecidas en la Ley de Entidades Financieras n° 21.526. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad, se encuentra capacitada para inscribirse como proveedora del estado Nacional, Provinciales y Municipales pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos Duración: Noventa (90) años a contar de la de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00.-), dividido en Trescientas (300) Cuotas Sociales de Pesos Cien (\$ 100,00.-) cada una.- Los Socios suscriben en este acto el Capital Social de la siguiente manera: GUSTAVO ADOLFO JANKUNAS, Ciento Cincuenta (150) Cuotas Sociales de Cien Pesos (\$ 100,00.-) cada una, es decir la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00.-); MARIA FERNANDA MENDEZ, Ciento Cincuenta (150) Cuotas Sociales de Cien Pesos (\$ 100,00.-) cada una, es decir la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00.-). El capital social es integrado en este acto en un veinticinco por ciento (25%), en dinero efectivo, el saldo será integrado por los socios dentro de los dos años a contar de la firma del presente.- Administración y representación: La Administración y la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma estará a cargo de los socios, Gustavo Adolfo

Jankunas y Maria Fernanda Mendez en el carácter de Socio – Gerente.- Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Córdoba 24 de Mayo de 2011.-

N° 13580 - \$ 220.-

GIAROLI HNOS. S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 15/03/2011. Socios: GIAROLI MIGUEL ANGEL, argentino, D.N.I. N° 23.067.884, de estado civil casado en primeras nupcias con Miras Silvana Lorena – DNI N° 28.469.550 –, de profesión transportista, nacido el 08 de Abril de 1973, de 37 años de edad, con domicilio en Calle Baltimore N° 695 – Casa 3 – B° Lomas Sur de la Ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba y GIAROLI GUILLERMO DANIEL, argentino, D.N.I. N° 21.560.505, de estado civil casado en primeras nupcias con Gurrieri Silvia Liliana – DNI N° 22.198.479 –, de profesión transportista, nacido el 30 de Junio de 1970, de 40 años de edad, con domicilio en Calle Zardini S/N de la localidad de El Usillal, Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza. Denominación: "GIAROLI HNOS. S.A." Domicilio Social: jurisdicción de la Ciudad de Villa Allende, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Calle Baltimore N° 695 – Casa 3 – B° Lomas Sur -, de la localidad de Villa Allende. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objetos dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: - Actividad Comercial: a) Compra, venta, remate, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento y distribución de verduras y frutas, sus derivados; bebidas con y sin alcohol; áridos, ladrillos, y materiales relacionados con la actividad de construcción. b) Importación y exportación de los bienes indicados precedentemente. - Actividad Industrial: a) Producción, procesamiento y/o industrialización de frutas y hortalizas, productos y/o subproductos y/o derivados de origen agropecuario. b) Producción vitivinícola en todas sus formas y mediante todos los métodos creados y a crearse. c) Construcción, transformación, modificación, mantenimiento y reparación de la maquinaria, chasis, camiones, acoplados, remolques, semiremolques y las herramientas vinculadas a la actividad de transporte de carga nacional e internacional descripta en el apartado siguiente; sean propios o de terceros. d) Construcción de edificios propios o por contratación de terceros. Refacciones y mantenimiento de edificios. - Actividad de Servicios: a) La explotación del transporte de cargas nacional e internacional de toda clase de maquinarias y herramientas, sus partes, accesorios y repuestos; de materias primas, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías susceptibles de ser transportadas; tomar representaciones, mandatos, distribuciones, consignaciones y comisiones, tanto en el país como en otros países extranjeros. - Actividad Financiera: a) Mediante la utilización de fondos propios en el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en el país, para toda clase de operaciones, realizadas o a realizarse; con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. - Actividad Inmobiliaria: a) Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. b) Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. c)

El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y la intermediación inmobiliaria. - Actividad Agropecuaria: a) Explotación directa de establecimientos rurales agrícolas, avícolas, ganaderos y frutihortícolas. - La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos en cualquier punto del país que tiendan a favorecer su desarrollo, relacionados directamente con el objeto social. La sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen directamente con el objeto social. - Capital: el capital social se fija en la suma de pesos 30.000, representado por 3.000 acciones de pesos 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase "A" con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Dicho capital se suscribe el 100% de la siguiente manera: el señor GIAROLI MIGUEL ANGEL 1.500 acciones y el señor GIAROLI GUILLERMO DANIEL 1.500 acciones; integrándose en este acto el 25% en efectivo de los importes suscritos, y el resto dentro de los plazos legales establecidos en la Ley 19.550 y modificatorias. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electo /s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de autoridades: Director titular y presidente: GIAROLI MIGUEL ANGEL, Director Titular y vicepresidente: GIAROLI GUILLERMO DANIEL. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Artículo 55 de la Ley 19.550. Se decidió prescindir de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 15/03/2011.

N° 13795 - \$ 360.-

MANISUR S.A.

Elección de Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria, según acta N° 18 de fecha 20/05/2011 y Acta N° 111 de directorio del 21/05/2011, se aprobó elección de la totalidad de los miembros del directorio, con una duración en sus mandatos de dos ejercicios; con mandato hasta 28/02/2013,



quedando conformado el directorio de la siguiente manera: El Sr. Juan Pedro Alcorta, DNI N° 10.544.986, como Presidente; Salvador Alberto Díaz, DNI N° 10.404.171, como Vicepresidente y Hernán Salvador DNI 31.366.76 como Director Titular y a los señores Mauricio Juan Battisti DNI 10.772.101, Mario Oscar Demaria DNI N° 12.249.260 y Raúl Atilio Demaria DNI 13.772.123 como Directores Suplentes.

N° 13437 - \$ 48.-

CENTRO MOTOR S.A.

Elección de Autoridades y Síndicos
Modificación del Estatuto Social
Cambio del Objeto Social

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 22 de fecha 4 de noviembre de 2005, se eligieron autoridades quedando el directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Darío Onofre Ramonda, D.N.I N° 11.257.620; Vicepresidente: Darío Jose Ramonda, D.N.I N° 29.446.740; Director Titular: Enrique Néstor Berra, D.N.I N° 16.961.743. Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Roberto Marcelo Galván, D.N.I 6.177.772; Síndico Suplente: Cr. Fernando Rodríguez Nielsen, D.N.I 11.753.056. Asimismo se resolvió por unanimidad el cambio de la Objeto Social, reformando el Artículo Segundo del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera."Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica Argentina, o en el extranjero: a) Compra, venta, permuta, consignación, distribución importación y exportación, de todo tipo de automotores – nuevos o usados – sus accesorios, repuestos y auto partes. Incluyendo la comercialización de Planes de Ahorro. b) Compra venta de todo tipo de maquinaria agrícola; todo tipo de maquinaria industrial c) Explotación de talleres mecánicos de reparación y mantenimiento de los bienes descriptos en los apartados anteriores. D)A la Construcción y explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, inmuebles que tengan por finalidad del alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/ o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida. E)Explotación de Estaciones de Servicios de todo tipo de líquidos incluyendo GNC. F)Compraventa y explotación de inmuebles rurales. A tal fin la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) COMERCIALES .comercialización de bienes, insumos y servicios relativos al objeto en el territorio nacional y en el extranjero, tanto en la etapa minorista como mayorista, pudiendo tomar representaciones, comisiones y distribución de los bienes, así como exportar e importar presentarse a licitaciones y concursos de precios del Estado Nacional, Provincial y Municipal, instituciones u organismos dependientes, sean o no autárquicos, como así también de personas físicas y/o jurídicas privadas, aun de carácter internacional. B) SERVICIOS, ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES. Prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico derivados de la comercialización, distribución mantenimiento, conservación y/o transporte de los bienes que constituyen el objeto de la sociedad. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y

empresas en general relacionadas con el objeto C) FINANCIERAS. Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.) Agrupaciones en colaboración (ACE) Consorcio de Cooperación, fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin: Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones."

N° 13779 - \$ 232.-